

Bogotá D.C.,

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, “Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional”, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD	SUMINISTRO PRODUCTOS DE LACTEOS Y CHARCUTERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL					
	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE			
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50110000 Productos de carne y aves de corral	50112000 Carnes procesadas y preparadas				
	50130000 Productos lácteos y huevos	50131700 Productos de leche y mantequilla				
		50131800 Queso				
	50190000 Alimentos preparados y conservados	50192400 Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta				
		50192700 Platos combinados empaquetados				
		50193000 Bebidas y Comidas Infantiles				
	50200000 Bebidas	50202300 Bebidas no alcohólicas				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA - MARCA REGISTRADA					
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO					
VALOR ESTIMADO	QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$520.000.000,00) M/CTE. Nota: el valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento, el oferente se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.					
RUBRO PLAN DE COMPRAS	ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	FECHA
	1	511	16	\$400.000.000,00	No. 046	07/02/2023
	2			\$120.000.000,00	No. 048	07/02/2023
	VALOR TOTAL			\$520.000.000,00		
Nota 1: Cuatrocientos millones de pesos (400.000.000) están destinados para LACTEOS. Nota 2: Ciento veinte millones de pesos (120.000.000) están destinados para CHARCUTERÍA						

Elaboro: OPS NERY JAUREGUI VILLAMIZAR Cargo: Estructurador Estudios Previos	Reviso: Subintendente. DIEGO EMILIO VEGA VILLAMIZAR Cargo: Jefe Grupo Logístico	Reviso: OPS. GINNA J. RIAÑO GARCÍA Cargo: Responsable Costos	Reviso: OPS. ARIEL ALEXANDER RODRIGUEZ Cargo: Asesor Jurídico	Revisó: OPS. JOSÉ FERNANDO OSORIO Cargo: Contador	Revisó: OPS. LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ Cargo: Responsable SST	Revisó: OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA Cargo: Responsable Ambiental
--	--	---	--	--	---	---

**1.1. PERFIL DEL OFERENTE Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER****PERFIL DEL OFERENTE**

Se requiere contratar directamente con una empresa, que tenga dentro de su objeto social la distribución a través del canal institucional de productos de cualquier naturaleza en nombre propio o por cuenta de terceros, incluidos alimentos y productos de consumo masivo, con marcas propias o con marcas de terceros, que cumpla con los estándares de calidad, higiene y manipulación de alimentos.

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS, es una compañía con más de 15 años de experiencia, líderes en soluciones integrales para el mercado institucional de Colombia que ofrece acompañamiento y asesoría, buscando la solución total de sus necesidades por medio de modelos logísticos eficientes y un portafolio especializado de más de 2.500 productos de marcas líderes, entre ellas se encuentran productos de marcas líderes a nivel nacional con gran respaldo y tradición en el país, con la calidad y cantidad de producto requerido por el Centro Social, así mismo, ofrece acompañamiento en logística para un eficiente y excelente servicio, propiciando una alianza comercial fuerte y sostenible, sirviendo como un aliado estratégico para el Centro Social.

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS está constituida desde el 11 de abril de 2008, y hace parte del Grupo Empresarial Nutresa S.A. (Industria de alimentos Zenu SAS, Colcafé SAS, Productos Alimenticios Doria SAS, Pastas Comarrico SAS, Meals de Colombia SAS, compañía Nacional de Chocolates entre otras) y por Alpina productos Alimenticios S.A.S., con una participación del Grupo empresarial Nutresa S.A con un 70% y Alpina productos Alimenticios S.A.S. con un 30%, actuando como único proveedor autorizado y exclusivo para comercializar a través del canal institucional los productos fabricados bajo las marcas registradas Alpina Productos Alimenticios S.A.S, Grupo empresarial Nutresa S.A., productos objeto de contratación en el presente estudio.

JUSTIFICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en desarrollo de su misionalidad de “*Brindar servicios recreativos, deportivos, culturales y sociales a la Comunidad Policial afiliada y sus beneficiarios, con personal idóneo y comprometido, en instalaciones confortables, generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar*”; atendiendo a las necesidades de cada una de las áreas que conforman el Centro Social, propendiendo por el bienestar de los afiliados y demás usuarios requiere contratar con una empresa y/o persona natural cuya actividad económica cumpla con el objeto del proceso, de suministro de productos lácteos y de charcutería indicados en el presente documento, toda vez que se requiere suplir las necesidades de los diferentes puntos de servicio, dentro y fuera del Centro Social atendiendo de forma continua con la calidad y oportunidad requerida.

Que atendiendo a la necesidad del Centro Social para el suministro de productos lácteos y charcutería, la Entidad adelantó proceso de contratación identificado con el consecutivo PN CESAP CD 044 2023, que mediante Resolución 096 del 25 de abril de 2023, se declara desierto el proceso de contratación directa, toda vez que agotado el cronograma contractual no se postuló ningún interesado al proceso, teniendo en cuenta lo anterior y que actualmente persiste la necesidad para el suministro de productos lácteos y charcutería se requiere adelantar nuevo proceso de contratación.

Es de precisar que la necesidad descrita va enfocada a garantizar el suministro de productos lácteos y de charcutería, requeridos para atención a la mesa, como también suplir los diferentes puntos de servicios del Centro Social, y atención al servicio de hospedaje, recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal competente y comprometido altamente calificado para ofrecer un excelente servicio que satisfaga las expectativas y necesidades, contando con las instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar, por otra parte realiza de manera permanente planifica y organiza de eventos corporativos, deportivos y sociales, los cuales van dirigidos a la estabilidad emocional de sus visitantes.



Por lo anteriormente expuesto, es pertinente realizar un proceso de contratación que garantice el suministro de estos productos, que permitan apoyar los diferentes servicios prestados con bienes de alta calidad y excelencia, de conformidad con los principios que rigen la labor del Centro Social; de igual manera, se pretende garantizar la inocuidad de que los alimentos de consumo no causen daño a la salud, así mismo, mantener un stop para atender la demanda, razón por la cual el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluyó dentro del presupuesto los recursos necesarios que permiten dar respuesta oportuna para el suministro de estos bienes.

Es preciso señalar, que debido a la alta rotación de estos productos por el consumo diario en los puntos gourmet, eventos institucionales y las actividades diarias de cocina, se hace indispensable realizar nuevamente proceso de contratación de estos elementos para la presente vigencia, con el fin de contar con la cantidad, oportunidad, calidad en el tiempo real y que cuya satisfacción al consumidor final contribuya al manejo eficiente de los recursos administrativos, técnicos, logísticos y financieros disponibles, propendiendo de este modo una coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de la actividad misional.

Con base en lo anterior, el Centro Social de Agentes y Patrulleros requiere para su funcionamiento adelantar un proceso de Contratación Directa con una Empresa que tenga marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que ofrezca en el mercado productos lácteos y de charcutería.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad, es pertinente realizar un proceso en la modalidad de contratación directa que garantice el suministro de producto lácteos y charcutería, que permita prestar los diferentes servicios a través de la entrega de bebidas a nuestros afiliados, personal interno y externo del Centro Social, dando así como conformidad y con los principios que rigen la labor del CESAP; de igual manera se pretende mantener los productos suficientes para atender la demanda, razón por la cual el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluyó dentro del presupuesto los recursos necesarios que permiten dar respuesta oportuna a la carencia del suministro de los productos lácteos y charcutería para el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Es preciso señalar que, debido al agotamiento por el consumo diario de estos elementos, se hace indispensable adquirir nuevamente los mencionados suministros, cuya satisfacción contribuirá al manejo eficiente de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, propendiendo de este modo una coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de la actividad misional.

Así las cosas y de acuerdo con lo señalado en el perfil del oferente y en vista que, previa revisión la empresa LA Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas SAS cumple con los requisitos descritos en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, para la contratación directa, los cuales se relacionan a continuación.

2.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el numeral 8º de la Resolución N° 01966 del 10 de agosto del 2020 *“Por medio de la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional”*, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección de Contratación Directa en los siguientes eventos:

- a) Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, de conformidad con los perfiles previstos en la Resolución 01524 de 2019 o la disposición que la modifique, adicione o sustituya.
- b) El arrendamiento de áreas.
- c) Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo, tengan relación directa con las actividades que desarrollan los Centros Sociales de la Policía Nacional
- d) **Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas.**



3. CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

3.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS REQUERIDOS

- Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la Empresa, según el caso.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso.
- Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente.
- Registro Único Tributario – RUT cuya vigencia no supere los dos (2) meses de su fecha de generación
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente.
- Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal), no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes Fiscales en la página de la entidad correspondiente.
- Certificación de antecedentes judiciales, en el cual consta que el proponente persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. En caso de que no se llegare a presentar dicho certificado por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes Judiciales en la página de la entidad correspondiente.
- Certificado y/o paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas– RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la propuesta, la del proponente como persona natural o representante legal de la persona jurídica, para verificación de multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. En caso de que no se llegare a presentar dicho certificado por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes Judiciales en la página de la entidad correspondiente.
- Carta de autorización para notificación electrónica suscrita por oferente.
- Compromiso Anticorrupción, el proponente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la oferta.
- Acuerdo de confidencialidad - el proponente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la oferta.
- CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá anexar copia u original de la certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente, la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días.
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del



contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación y/o comunicación de aceptación de la oferta.

3.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

- Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.
- Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de “certificación” su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Numero del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de inicio y finalización

Así mismo, se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30, y sus extensiones de servicio, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.

3.4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Se hará adjudicación total de acuerdo al proceso establecido en el cronograma del proceso contractual.

3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de seis (6) meses o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en tracto sucesivo, mediante pagos mensuales según la entrega de los bienes efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a



satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista al momento de presentación de la propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Factura original (electrónica) por parte del contratista.
- b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena, ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión).
- c) Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.

NOTA: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, así como la constancia del pago de los parafiscales, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

3.7. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable del Economato o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del CESAP, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

3.8. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los factores de verificación económica están descritos en el Anexo No. 3 del presente estudio previo, frente a los cuales no podrán adicionar, modificar o mejorar la oferta.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1. OBLIGACIONES GENERALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual y con lo descrito en el anexo técnico.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho



- cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
 6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
 7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
 8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
 9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
 10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
 11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
 12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
 13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
 14. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
 15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
 16. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.



17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato, para cumplir con los tiempos y requerimientos realizados por el CESAP.
21. Radicar la factura en el plazo convenido.
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El CONTRATISTA, suministrará la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
30. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el Anexo No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.
32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
34. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
35. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto
36. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
37. Respetar la política medio ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
38. El contratista se compromete a verificar en cada punto de venta el estado y calidad de los productos para tener una buena rotación y evitar pérdidas, haciéndose responsable de todos los cambios, así mismo podrán poner un stand de exhibición con su marca en cada uno de ellos.

4.2. ESPECIFICAS

Adicionalmente a las obligaciones generales previstas por la ley, en el marco de la invitación, ficha técnica, adendas y anexos y en el contrato. El contratista de obliga con el CENTRO SOCIAL a las siguientes:

**(OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN LA NECESIDAD DEL PROCESO)**

- Disponibilidad para la recepción de pedidos y órdenes de compra de acuerdo a lo requerido por el CESAP.
- Capacidad de respuesta para la entrega de pedidos por eventualidades o eventos de último momento.
- Capacidad de inventarios para la distribución y entrega de pedidos.

4.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes, lugares o elementos acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA.
8. Expedir el correspondiente registro presupuestal.
9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se establecen de conformidad a la Resolución No. 01966 del 10 de Agosto del 2020, las cuales están descritas en el Anexo No. 4.

5. CERTIFICADO DE NECESIDAD POR EL ÁREA

En mí calidad de Jefe Grupo Logístico, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que, NO contamos con los productos que permitan suplir las necesidades que se presentan diariamente en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, razón por la cual se hace necesario iniciar proceso de contratación.

Firma,

Subintendente. **DIEGO EMILIO VEGA VILLAMIZAR**
Jefe Grupo Logístico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

ANEXO No. 1 ESTUDIO DE MERCADO

1. DESCRIPCIÓN MERCADO

El presente documento previo tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas y económicas para el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, para contratar SUMINISTRO DE LACTEOS Y CHARCUTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Para la estructuración del presente estudio previo y análisis de mercado se solicitó cotización a 15 empresas nacionales cuya actividad comercial se encuentra dentro de los requisitos establecidos para el suministro de lácteos, de igual manera se solicitó cotización de los productos de charcutería sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna por parte de estas empresas, evidenciando así que en el mercado no se cuenta con empresas que tengan la disponibilidad de proveer todos los productos que requiere el Centro Social para el buen funcionamiento y operación de sus actividades diarias.

Por otra parte, es pertinente precisar que algunos productos requeridos cuentan con marcas registradas

Habiendo concluido la etapa de recepción de cotización, y teniendo en cuenta que no se contó con la participación de empresas en la respuesta a la solicitud de cotización, y atendiendo la necesidad del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para el suministro continuo de los productos relacionados en el presente estudio, productos que deben cumplir con los requisitos de calidad, cantidad y oportunidad requerida por el Centro Social; es por ello que se requiere contar con una empresa que satisfaga las necesidades expuestas, a fin de garantizar el buen funcionamiento, cumplir con los compromisos a los afiliados en tiempo y calidad, logrando la optimización de tiempos y costos en cumplimiento de sus objetivos, en este sentido, y en observancia al Régimen de contratación directa en las compras públicas cuando no existe pluralidad de oferentes en el mercado que satisfagan las necesidades para la operación del Centro Social, para el cumplimiento de sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios, se podrá prescindir de los procesos competitivos de selección contractual y proceder a su compra por la modalidad de contratación directa.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de suplir la necesidad que presenta el Centro Social de Agentes y Patrulleros, se requiere de una empresa que cuente con la totalidad de los productos que supla la necesidad que presenta el Centro Social en los productos alimenticios, teniendo en cuenta que el Centro Social ofrece a sus afiliados y demás personal un menú saludable que aporta los nutrientes necesarios que se requiere día a día para una dieta balanceada, como parte fundamental de la calidad de vida del ser humano que integra la familia policial, bajo estas condiciones es importante que el Centro Social cuente con productos e ingredientes de óptima calidad que cumplan con las características nutricionales requeridas en una dieta saludable.

1.1. SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

Se realizó solicitud de cotización por medio del correo electrónico a las siguientes firmas: Asesorías Productos y Servicios Aps Sas, Asociación Danylor Logrando Renovacion para Colombia – ASODANYLOR, Multisuministros Mercouraba S.A.S, Autoservicio Algomerkar LTDA, Asociación de Mujeres Emprendedoras de Guatavita, Alimentos Provercol SAS, Comercializadora Puerta De Oro De Barranquilla S.A.S., Comercializadora Salazar & Vera S.A.S, Comercializadora Sumitec Karch LTDA, Comercializadora Xinef S.A.S, Cooperativa Multiactiva Surcolombiana De Inversiones Limitada, Asociación productora lechera y agropecuaria San Jorge., Asociacion De Productores De Leche Sotara, Cooperativa Boyacense Integral de Lacteos de Ventaquemada, Distribuidora de Lacteos R.A., Milenio Carnes Frias, METYS SAS, La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.



SOLICITUD COTIZACIÓN LÁCTEOS



CESAP ECONOMATO

Para: Estefania Sanchez <servicioalcliente@rymsas.com>



Mar 7/03/2023 8:32 AM

2. SOLICITUD COTIZACIÓN LAC...
302 KB3.1 ITEMS PRODUCTOS LACTE...
51 KB

2 archivos adjuntos (353 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Correo No. _____

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2023

Dios y Patria buen día

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general, requiere iniciar un proceso contractual en la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, contrato de suministro de PRODUCTOS LÁCTEOS, por un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$400.000.000)**, con plazo de ejecución de doce (meses) o hasta agotar presupuesto.

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita su valiosa colaboración en el sentido de presentar cotización de los productos atendiendo la descripción e información indicada en archivo anexo. (archivo formato Excel "ITEMS PRODUCTOS LÁCTEOS")

Atentamente,



OPS
FREDDY DELGADO GALVIS
Responsable Economato CESAP
Teléfonos: 318-6454362 (601)7445124 Ext.142
cesap.economato@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Bienestar Social



SOLICITUD COTIZACIÓN PRODUCTOS LÁCTEOS



Reenvió este mensaje el Lun 27/02/2023 8:26 AM.



CESAP ECONOMATO

Para: comercializadorasalazanvera@gmail.com; sumitecrida@gmail.com; coopsurcolombiana@yahoo.es; alexisgold972@gmail.com y 11 más

Mié 22/02/2023 2:37 PM

ITEMS PRODUCTOS LACTEOS.xl...
50 KB

Correo No. 030**Bogotá D.C., 22 de febrero de 2023**

Dios y Patria buen día

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general, requiere iniciar un proceso contractual en la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, contrato de suministro de PRODUCTOS LÁCTEOS, por un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$400.000.000)**, con plazo de ejecución de doce (meses) o hasta agotar presupuesto.

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita su valiosa colaboración en el sentido de presentar cotización de los productos atendiendo la descripción e información indicada en archivo anexo. (*archivo formato Excel "ITEMS PRODUCTOS LÁCTEOS"*)

Atentamente,



OPS
FREDDY DELGADO GALVIS
Responsable Economato CESAP
Teléfonos: 318-6454362 (601)7445124 Ext.142
cesap.economato@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Bienestar Social

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, desvirtuación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto de la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.



SOLICITUD COTIZACIÓN PRODUCTOS LÁCTEOS



CESAP ECONOMATO

Para: O quiroga7172@gmail.com



Lun 27/02/2023 8:27 AM

 ITEMS PRODUCTOS LACTEOS.xl...
50 KB
Correo No. 0**Bogotá D.C., 27 de febrero de 2023**

Dios y Patria buen día

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general, requiere iniciar un proceso contractual en la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, contrato de suministro de PRODUCTOS LÁCTEOS, por un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$400.000.000)**, con plazo de ejecución de doce (meses) o hasta agotar presupuesto.

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita su valiosa colaboración en el sentido de presentar cotización de los productos atendiendo la descripción e información indicada en archivo anexo. (*archivo formato Excel "ITEMS PRODUCTOS LÁCTEOS"*)

Atentamente,



OPS
FREDDY DELGADO GALVIS
 Responsable Economato CESAP
 Teléfonos: 318-6454362 (601)7445124 Ext.142
cesap.econcmato@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 Dirección de Bienestar Social

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, desfiguración o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.



SOLICITUD COTIZACIÓN PRODUCTOS LÁCTEOS



CESAP ECONOMATO

Para: jairosua40@gmail.com



Lun 27/02/2023 8:45 AM

 ITEMS PRODUCTOS LACTEOS.xl...
50 KB

Correo No. 048

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2023

Dios y Patria buen día

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general, requiere iniciar un proceso contractual en la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, contrato de suministro de PRODUCTOS LÁCTEOS, por un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$400.000.000)**, con plazo de ejecución de doce (meses) o hasta agotar presupuesto.

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita su valiosa colaboración en el sentido de presentar cotización de los productos atendiendo la descripción e información indicada en archivo anexo. (archivo formato Excel "ITEMS PRODUCTOS LÁCTEOS")

Atentamente,



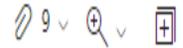
OPS
FREDDY DELGADO GALVIS
 Responsable Economato CESAP
 Teléfonos: 318-6454362 (601)7445124 Ext.142
cesap.economato@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 Dirección de Bienestar Social

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, dialfonación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.



SOLICITUD DE COTIZACION



CESAP ECONOMATO

Para: William Alexander Mahecha Mora <wamahecha@larecetta.com>



Mar 14/03/2023 8:56 AM

 4. SOL. COTIZACIÓN LACTEOS ...
64 KB**Bogotá D.C., 14 de marzo de 2023**

Dios y Patria buen día

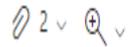
El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general, requiere iniciar un proceso contractual en la modalidad de Mínima Cuantía, para **SUMINISTRO DE LACTEOS Y CHARCUTERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, con plazo de ejecución de doce (meses) o hasta agotar presupuesto.

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita su valiosa colaboración en el sentido de presentar cotización de los productos atendiendo la descripción e información indicada en archivo anexo.

Atentamente,



SOLICITUD DE COTIZACION -URG



CESAP ECONOMATO

Para: METYS SAS <info.metys@gmail.com>



Jue 9/03/2023 12:03 PM



ITEMS CHARCUTERIA.xlsx

16 KB



ITEMS PRODUCTOS PRECOCID...

51 KB



2 archivos adjuntos (67 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

CORREO 69

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2023

Dios y Patria buen día

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general, requiere iniciar un proceso contractual en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para los **SUMINISTROS DE PRE COCIDO Y APANADO Y PRODUCTOS DE CHARCUTERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, con plazo de ejecución de doce (meses) o hasta agotar presupuesto.

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita su valiosa colaboración en el sentido de presentar cotización de los productos atendiendo la descripción e información indicada en archivo anexo. (archivo formato Excel "COTIZACIÓN PRECOCIDOS Y APANADOS Y CHARCUTERIA ")



CESAP ECONOMATO

Para: ventas@carne.com.co



Lun 6/03/2023 5:11 PM



2 archivos adjuntos (368 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Correo No. _66**Bogotá D.C., 06 de marzo de 2023**

Dios y Patria buen día

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general, requiere iniciar un proceso contractual en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, contrato de **SUMINISTRO DE CHARCUTERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita su valiosa colaboración en el sentido de presentar cotización de los productos atendiendo la descripción e información indicada en archivo anexo.

Atentamente,

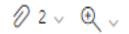


OPS
FREDDY DELGADO GALVIS
Responsable Econcmato CESAP
Teléfonos: 318-6454362 (601)7445124 Ext.142
cesap.econcmato@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Bienestar Social



SOLICITUD DE COTIZACION



CESAP ECONOMATO

Para: Claudia Sarmiento <dircomerexport@gmail.com>

Lun 6/03/2023 3:32 PM

2. SOLICITUD COTIZACIÓN CH...
352 KBITEMS CHARCUTERIA.xlsx
16 KB

2 archivos adjuntos (368 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Bogotá D.C., 06 de MARZO de 2023

Dios y Patria buen día

Dios y Patria buen día

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general, requiere iniciar un proceso contractual en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, contrato de SUMINISTRO DE CHARCUTERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita su valiosa colaboración en el sentido de presentar cotización de los productos atendiendo la descripción e información indicada en archivo anexo.

Atentamente,



OPS
FREDDY DELGADO GALVIS
 Responsable Economato CESAP
 Teléfonos: 318-6454362 (601)7445124 Ext.142
cesap.economato@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 Dirección de Bienestar Social

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional de la misma, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, desinformación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto de la información contenida, por personas o entidades ajenas al propósito original de la misma, es ilegal.



SOLICITUD - COTIZACION



CESAP ECONOMATO

Para: s.ferreira@maestri.com.co



Vie 3/03/2023 3:58 PM



2 archivos adjuntos (368 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

correo No. 64

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2023

Dios y Patria buen día

Respetuosamente me permito informar que se inicia los procesos de estudio para contratación en el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL ; se envia solicitud de cotizacion para el nuevo estudio año 2023 en "SUMINISTRO CHARCUTERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

Atentamente,



OPS
FREDDY DELGADO GALVIS
Responsable Economato CESAP
Teléfonos: 318-6454362 (601)7445124 Ext.142
cesap.economato@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Bienestar Social

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminadamente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, desinformación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.



SOLICITUD / UR



CESAP ECONOMATO

Para: chopcolombia@gmail.com



Mié 1/03/2023 10:41 AM



ITEMS CHARCUTERIA.xlsx
16 KB



2. SOLICITUD COTIZACIÓN CH...
352 KB

2 archivos adjuntos (368 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Correo No. 63

Bogotá D.C., 01 de MARZO de 2023

Dios y Patria buen día

Respetuosamente me permito solicitar la siguiente cotización para el nuevo estudio de contratación año 2023 en "SUMINISTRO DE CHARCUTERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" rubro por valor promedio

Atentamente,



OPS
FREDDY DELGADO GALVIS
Responsable Economato CESAP
Teléfonos: 318-6454362 (601)7445124 Ext.142
cesap.economato@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Bienestar Social

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional de la misma, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, desinformación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto de la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.



SOLICITUD - URGENTE



CESAP ECONOMATO

Para: William Alexander Mahecha Mora <wamahecha@larecetta.com>

Jue 9/03/2023 3:00 PM

SOLICITUD COTIZACION.pdf
379 KBITEMS CHARCUTERIA.xlsx
16 KB

2 archivos adjuntos (395 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

CORREO 69

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2023

Dios y Patria buen día

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general, requiere iniciar un proceso contractual en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para los **SUMINISTROS DE CHARCUTERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, con plazo de ejecución de doce (meses) o hasta agotar presupuesto.

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita su valiosa colaboración en el sentido de presentar cotización de los productos atendiendo la descripción e información indicada en archivo anexo. (archivo formato Excel " CHARCUTERIA ")

Atentamente,



OPS
FREDDY DELGADO GALVIS
 Responsable Economato CESAP
 Teléfonos: 318-6454362 (601)7445124 Ext.142
cesap.economato@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 Dirección de Bienestar Social

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, distribución o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información contenida, por persona o



SOLICITUD-COTIZACION

1



CESAP ECONOMATO

Para: distribuidoradelacteosra@gmail.com

Tue 13/04/2023 3:27 PM

 3. SOLICITUD COTIZACIÓN LAC...
156 KB

Dios y Patria buen día

Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para el suministro de "LACTEOS Y CHARCUTERIA " para el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, del cual sera pagado por orden de pago.

Atento a su pronta respuesta para seguir con el proceso de compra

EDUARD CAÑON PLATA
3123912074
Asistente de economato

SOLICITUD DE COTIZACION

9



CESAP ECONOMATO

Para: William Alexander Mahecha Mora <wamahecha@larecetta.com>

Mar 14/03/2023 8:56 AM

 4. SOL. COTIZACIÓN LACTEOS ...
64 KB
Bogotá D.C., 14 de marzo de 2023

Dios y Patria buen día

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general, requiere iniciar un proceso contractual en la modalidad de Mínima Cuantía, para **SUMINISTRO DE LACTEOS Y CHARCUTERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, con plazo de ejecución de doce (meses) o hasta agotar presupuesto.

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita su valiosa colaboración en el sentido de presentar cotización de los productos atendiendo la descripción e información indicada en archivo anexo.

Atentamente,



1.2. RESPUESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

Mediante correo electrónico se recibió respuesta a la solicitud de cotización de la siguiente empresa:

<

SOLICITUD DE COTIZACION



William Alexander Mahecha Mora <wamahecha@larecetta.com>

Para: CESAP ECONOMATO



Mar 21/03/2023 6:44 PM



2 archivos adjuntos (919 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Buen día

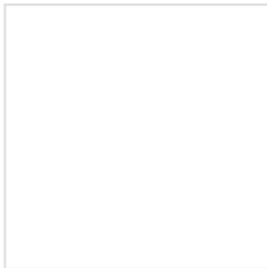
Cordial saludo

Adjunto cotización final de acuerdo a su solicitud.

Quedo atento.

...

Saludos,



William Alexander Mahecha Mora
Asesor Gobierno
La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S
[Carrera 16 # 95 – 70](mailto:wamahecha@larecetta.com) Edificio Astoria
Cel: 320 935 3907
Bogotá – Colombia
wamahecha@larecetta.com
www.larecetta.com

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S., cuenta con la capacidad operativa, administrativa, económica y logística que permite acceder al proceso en referencia.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –		
ENTIDAD	DIRECCIÓN correo:	TELÉFONO
LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S.	Kilómetro 1.5 vía Siberia cota potrero Chico bodega 5	3125274254

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS, es una compañía con más de 15 años de experiencia, líderes en soluciones integrales para el mercado institucional de Colombia que ofrece acompañamiento y asesoría, buscando la solución total de sus necesidades por medio de modelos logísticos eficientes y un portafolio especializado de más de 2.500 productos de marcas líderes, entre ellas se encuentran productos de marcas líderes a nivel nacional con gran respaldo y tradición en el país, con la calidad y cantidad de producto requerido por el Centro Social, así mismo ofrece acompañamiento en logística para un eficiente y excelente servicio, propiciando una alianza comercial fuerte y sostenible, sirviendo como un aliado estratégico para el Centro Social.

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS teniendo en cuenta la constitución de esta empresa, ofrece al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional precios de fabricante, otorgando un ahorro significativo con respecto a contratar con otras empresas, toda vez que los precios son los mínimos establecidos por la marca del producto, por otra parte es pertinente mencionar que la empresa realizará el cambio de los productos que por defectos de fabrica o por producto incorrecto o mal estado, cambio que se realizará en un término de seis (6) horas haciéndose cargo de los gastos asociados con la devolución y/o el cambio del producto.

Teniendo en cuenta que LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S., ofrece precios de venta asequibles, se convierte en un aliado estratégico para el Centro Social, ya que oferta gran variedad de productos, además del compromiso y experiencia por más de 15 años que ya cuenta en el mercado nacional.

Por otra parte, y de acuerdo con la indicado en la respuesta a la solicitud de cotización, La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S compañía del Grupo Nutresa y Alpina pone a disposición y consideración del Centro Social los productos de marcas líderes a nivel nacional con gran respaldo y tradición en el país, satisfaciendo las necesidades existentes en la calidad y cantidad de producto requerido, así mismo ofrece acompañamiento en logística para un eficiente y excelente servicio, propiciando una alianza comercial fuerte y sostenible.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que los precios que presenta esta empresa para la presente contratación son favorables para el Centro Social otorgando mayor beneficio a sus afiliados, con la percepción de buena calidad de los productos.

3. COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente y están descritos en el presente proceso.

4. EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega de la propuesta.

5. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El suministro de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.



6. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

7. CONTRATACIÓN HISTÓRICA

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	IVA (%)	CONTRATO 2021		CONTRATO 2022	
				VALOR	VALOR + IPC 5,62%	VALOR	VALOR + IPC 13,12%
1	Alpinette ALPINA 140g (cereza, fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 2.395	\$ 2.530	\$ 3.203	\$ 3.623
2	Alpinito ALPINA 45 gr x 4 (fresa, melocotón, mora)	UN	0%	\$ 3.420	\$ 3.612	\$ 4.298	\$ 4.862
3	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	UN	19%	\$ 40.784	\$ 43.076	\$ 56.972	\$ 64.447
4	Arequipe ALPINA Plastico 220gr	UN	19%	\$ 3.931	\$ 4.152	\$ 4.779	\$ 5.406
5	Arequipe ALPINA x 500g	UN	19%	\$ 7.350	\$ 7.763	\$ 9.556	\$ 10.810
6	Arequipito ALPINA 24 x 50g	UN	19%	\$ 21.171	\$ 22.361	\$ 31.279	\$ 35.383
7	Avena ALPINA canela x 250g	UN	19%	\$ 1.966	\$ 2.076	\$ 2.470	\$ 2.794
8	Avena ALPINA finesse x 250g	UN	19%	\$ 2.480	\$ 2.619	\$ 3.112	\$ 3.520
9	Avena ALPINA natural x 250g	UN	19%	\$ 1.966	\$ 2.076	\$ 2.470	\$ 2.794
10	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	UN	19%	\$ 10.766	\$ 11.371	\$ 12.696	\$ 14.362
11	Bebida ALPINA Frutto 300ml (Litteral Ama, rojo, verde)	UN	19%	\$ 5.417	\$ 5.721	\$ 5.796	\$ 6.556
12	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	UN	19%	\$ 2.395	\$ 2.530	\$ 3.111	\$ 3.519
13	Bonyurt ALPINA Black x 173g	UN	19%	\$ 2.395	\$ 2.530	\$ 3.111	\$ 3.519
14	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	UN	19%	\$ 1.540	\$ 1.627	\$ 3.111	\$ 3.519
15	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	UN	19%	\$ 2.395	\$ 2.530	\$ 3.111	\$ 3.519
16	Bonyurt ALPINA Hersheys x 175 g	UN	19%	-	-	-	-
17	Bonyurt ALPINA Jumbo 175gr	UN	19%	-	-	-	-
18	Bonyurt ALPINA zucaritas x 170g	UN	19%	\$ 2.395	\$ 2.530	\$ 3.111	\$ 3.519
19	Crema de leche ALPINA x 1100ml	UN	0%	\$ 9.492	\$ 10.025	\$ 14.188	\$ 16.049
20	Gelatina BOGGY X 108gr (cereza, fresa, mora, naranja)	UN	19%	\$ 1.025	\$ 1.083	\$ 1.280	\$ 1.448
21	Gelatina BOGGY premio x 108gr (cereza, fresa, mora, naranja)	UN	19%	\$ 1.450	\$ 1.531	\$ 1.922	\$ 2.174
22	Gelatina BOGGY uva x 108gr	UN	19%	\$ 4.265	\$ 4.505	\$ 1.280	\$ 1.448
23	Jugo ALPINA nectar x 1000g (durazno, manzana, pera)	UN	19%	\$ 4.265	\$ 4.505	\$ 5.031	\$ 5.691
24	Jugo ALPINA nectar x 200ml tetra (pera, durazno, manzana)	UN	19%	\$ 1.282	\$ 1.354	\$ 1.648	\$ 1.864
25	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	UN	19%	\$ 4.712	\$ 4.977	\$ 6.011	\$ 6.800
26	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	UN	19%	\$ 2.045	\$ 2.160	\$ 2.745	\$ 3.105
27	Leche ALPINA deslactosada x 1100ml bolsa	UN	0%	\$ 3.511	\$ 3.708	\$ 4.539	\$ 5.135
28	Leche ALPINA entera x 1100ml bolsa	UN	0%	-	-	\$ 4.120	\$ 4.661
29	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 11Lt	UN	0%	-	-	-	-
30	Leche ALPINA INSTIT Entero 11Lt	UN	0%	-	-	-	-
31	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	UN	19%	\$ 14.298	\$ 15.102	\$ 19.630	\$ 22.205
32	Mermelada ALPINA caja 60 un x 15g (fresa, mora)	UN	19%	\$ 13.697	\$ 14.467	\$ 21.821	\$ 24.684
33	Nectar FRUTTO ALPINA Pet 300 ml (durazno, manzana, pera)	UN	19%	\$ 1.713	\$ 1.809	\$ 2.144	\$ 2.425
34	Quesito ALPINA 375 gr	UN	0%	\$ 5.778	\$ 6.103	\$ 7.784	\$ 8.805
35	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	L/B	19%	\$ 25.764	\$ 27.212	\$ 30.847	\$ 34.894
36	Queso ALPINA brie 135g	UN	19%	\$ 10.220	\$ 10.794	\$ 14.071	\$ 15.917
37	Queso ALPINA camembert 120g	UN	19%	\$ 9.372	\$ 9.899	\$ 14.445	\$ 16.340
38	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	L/B	0%	\$ 9.414	\$ 9.943	\$ 14.490	\$ 16.391
39	Queso ALPINA crema untar 380g	UN	0%	\$ 5.043	\$ 5.326	\$ 7.244	\$ 8.194
40	Queso ALPINA Emmental cuña Aprox180gr	UN	19%	-	-	-	-
41	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	L/B	19%	\$ 25.695	\$ 27.139	\$ 34.797	\$ 39.362
42	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	UN	0%	\$ 8.889	\$ 9.389	\$ 19.810	\$ 22.409

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -

POLICÍA NACIONAL

43	Queso ALPINA finesse bloque 3kg	L/B	0%	\$ 13.204	\$ 13.946	-	-
44	Queso ALPINA Fondue Original 400gr	UN	19%	\$ 20.930	\$ 22.106	-	-
45	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	UN	19%	\$ 19.051	\$ 20.122	\$ 26.012	\$ 29.425
46	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	L/B	19%	\$ 25.313	\$ 26.736	\$ 32.350	\$ 36.594
47	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	UN	19%	\$ 11.710	\$ 12.368	\$ 15.969	\$ 18.064
48	Queso ALPINA holandes 250g	UN	19%	\$ 12.479	\$ 13.180	\$ 15.803	\$ 17.876
49	Queso ALPINA holandes blq x 6 lb aprox	L/B	19%	\$ 20.781	\$ 21.949	-	-
50	Queso ALPINA holandes bola 450g	UN	19%	\$ 20.171	\$ 21.305	\$ 25.761	\$ 29.141
51	Queso ALPINA Mozzarella 1 kg	UN	0%	-	-	-	-
52	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	UN	0%	\$ 10.374	\$ 10.957	\$ 14.770	\$ 16.708
53	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro roj	L/B	0%	\$ 10.897	\$ 11.509	\$ 14.996	\$ 16.963
54	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	UN	19%	\$ 26.277	\$ 27.754	\$ 37.245	\$ 42.132
55	Queso ALPINA Pera 38gr x6	UN	0%	-	-	-	-
56	Queso ALPINA Pera 400 gr	UN	0%	-	-	-	-
57	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	UN	0%	\$ 13.593	\$ 14.357	\$ 20.851	\$ 23.587
58	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	UN	19%	\$ 13.695	\$ 14.465	\$ 19.530	\$ 22.092
59	Queso ALPINA Sabana Tajado x 500gr	UN	0%	-	-	-	-
60	Queso ALPINA Tilsit Ahumado Cuña 250gr	UN	19%	-	-	-	-
61	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	L/B	19%	\$ 24.543	\$ 25.922	\$ 33.753	\$ 38.181
62	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	L/B	19%	\$ 24.328	\$ 25.695	\$ 33.751	\$ 38.179
63	Queso ALPINA Tilsit Natural Cuña 250gr	UN	19%	\$ 54.543	\$ 57.608	-	-
64	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	UN	19%	\$ 86.185	\$ 91.029	\$ 118.887	\$ 134.485
65	Yogo ALPINA x 1000g (fresa, melocotón, mora)	UN	19%	\$ 3.675	\$ 3.882	\$ 4.941	\$ 5.589
66	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	UN	19%	\$ 938	\$ 991	\$ 1.347	\$ 1.524
67	Yogo ALPINA vaso AC 150 g (mora, fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 7.180	\$ 7.584	\$ 10.973	\$ 12.413
68	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	UN	19%	\$ 2.045	\$ 2.160	\$ 2.745	\$ 3.105
69	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	UN	19%	\$ 2.045	\$ 2.160	\$ 2.745	\$ 3.105
70	Yogurt ALPINA fresa x 150g	UN	19%	\$ 4.985	\$ 5.265	\$ 6.583	\$ 7.447
71	Yogurt ALPINA x 200g (frutos rojos, fresa)	UN	19%	\$ 1.461	\$ 1.543	\$ 1.873	\$ 2.119
72	Yogurt ALPINA Bot x 1750gr (frutos rojos, fresa)	UN	19%	\$ 1.975	\$ 2.086	\$ 2.407	\$ 2.723
73	Yogurt ALPINA Griego Cer musli 150gr	UN	19%	\$ 1.975	\$ 2.086	\$ 2.407	\$ 2.723
74	Yogurt ALPINA Griego Fruta Fresa 150gr	UN	19%	-	-	-	-
75	Yogurt ALPINA Griego 150gr (limón, maracuyá)	UN	19%	\$ 2.733	\$ 2.887	\$ 2.924	\$ 3.308
76	Yogurt ALPINA Griego Mora Arand 150gr	UN	19%	-	-	-	-
77	Yogurt ALPINA Griego Natural 1000gr	UN	19%	-	-	-	-
78	Yogurt ALPINA Griego Natural 150gr	UN	19%	-	-	-	-
79	Yogurt ALPINA Griego Natural 500gr	UN	19%	-	-	-	-
80	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	UN	19%	-	-	-	-
81	Yogurt ALPINA liquido x 110g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 2.736	\$ 2.890	\$ 3.659	\$ 4.139
82	Yogurt ALPINA bol x 900g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 1.975	\$ 2.086	\$ 2.407	\$ 2.723
83	Yogurt ALPINA melocoton x 150g (mora, melocotón)	UN	19%	\$ 898	\$ 948	\$ 1.146	\$ 1.296
84	Yogurt ALPINA x 200g (melocotón, guanabana, mora)	UN	19%	\$ 1.461	\$ 1.543	\$ 1.873	\$ 2.119
85	Yogurt ALPINA mora x 1750g (melocotón, guanabana, mora)	UN	19%	\$ 1.461	\$ 1.543	\$ 1.873	\$ 2.119
86	Yogurt ALPINA regeneris x 150g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 1.882	\$ 1.988	\$ 2.563	\$ 2.899
87	Yogurt ALPINA regeneris x 200g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 1.889	\$ 1.995	\$ 2.563	\$ 2.899
88	Yogurt FINESSE Alpina 180gr (Fresa, frutos natural, frutos rojos)	UN	19%	\$ 13.655	\$ 14.422	\$ 18.109	\$ 20.485
89	Yogurt FINESSE Alpina1700gr (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 2.134	\$ 2.254	\$ 2.745	\$ 3.105
90	Yogurt FINESSE Alpina 180gr (melocotón, mora)	UN	19%	\$ 2.134	\$ 2.254	\$ 2.745	\$ 3.105
91	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	UN	19%	\$ 8.704	\$ 9.193	\$ 11.935	\$ 13.501
92	Yox ALPINA x 100g (fresa, multifruta, vainilla)	UN	19%	\$ 1.537	\$ 1.623	\$ 2.015	\$ 2.279
CHARCUTERÍA							
93	2 Chrz Ternera Gde ZENU x 480 g	UN	19%	-	-	-	-
94	Albon ZENU sal x 162 g	UN	19%	\$ 3.857	\$ 4.074	\$ 4.596	\$ 5.199
95	Cbno RANCHERA x 160 g	UN	19%	-	-	\$ 12.126	\$ 13.717
96	Cbno RANCHERA x 200g Pleg x 8 Und	UN	19%	\$ 13.519	\$ 14.279	\$ 16.624	\$ 18.805
97	Cbno RANCHERA x 80 g	UN	19%	-	-	-	-

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -

POLICÍA NACIONAL

98	Chrz español MONTICELLO x 80g	UN	19%	\$ 11.067	\$ 11.689	\$ 14.572	\$ 16.484
99	Chrz Aqueno ZENU x 500 g	UN	19%	\$ 11.662	\$ 12.317	\$ 15.161	\$ 17.150
100	Chrz Coct ZENU x 300 g	UN	19%	\$ 11.365	\$ 12.004	\$ 14.649	\$ 16.571
101	Chrz CUNIT x 400 g	UN	19%	\$ 6.307	\$ 6.661	-	-
102	Chrz Ternera ZENU x 1078 g	UN	19%	\$ 24.149	\$ 25.506	\$ 25.853	\$ 29.245
103	Chrz Ternera ZENU x 470 g	UN	19%	\$ 8.985	\$ 9.490	\$ 11.739	\$ 13.279
104	Cne Diablo ZENU x 80 g	UN	19%	\$ 3.303	\$ 3.489	\$ 3.964	\$ 4.484
105	Ensal ZENU maiz cham x 220 g	UN	19%	-	-	-	-
106	Ensal ZENU veg x 580 g	UN	19%	-	-	-	-
107	Hamburg Preasada ZENU x 400 g	UN	19%	\$ 9.937	\$ 10.495	\$ 13.102	\$ 14.821
108	Hamburg ZENU x 3 kg	UN	19%	\$ 44.149	\$ 46.630	-	-
109	HamburgPILAPANZENU x 425 g	UN	19%	-	-	\$ 13.104	\$ 14.823
110	Hamburguesa Veggie Grill PIETRAN 440g	UN	19%	\$ 22.658	\$ 23.931	-	-
111	Jamon Ricachef RICA x 15 kg	UN	19%	\$ 22.658	\$ 23.931	\$ 32.636	\$ 36.918
112	Jamoneta ZENU x 180 g	UN	19%	\$ 4.186	\$ 4.421	\$ 5.088	\$ 5.756
113	Jamoneta ZENU x 370 g	UN	19%	\$ 7.026	\$ 7.421	\$ 8.365	\$ 9.462
114	Jmn serrano MONTICELLO x 80g	UN	19%	\$ 11.841	\$ 12.506	\$ 15.583	\$ 17.627
115	Jmn CUNIT x 400 g	UN	19%	-	-	-	-
116	Jmn Ideal RICA x 400 g	UN	19%	\$ 6.367	\$ 6.725	\$ 8.574	\$ 9.699
117	Jmn PIETRAN estd 431 g SIN C	UN	19%	\$ 14.251	\$ 15.052	\$ 14.929	\$ 16.888
118	Jmn PIETRAN Estd Snack 35g SIN C	UN	19%	\$ 1.250	\$ 1.320	-	-
119	Jmn PIETRAN Pavo Snack 35g SIN C	UN	19%	\$ 1.250	\$ 1.320	\$ 1.922	\$ 2.174
120	Jmn PIETRAN Pch PII Snack 35g SIN C	UN	19%	\$ 1.250	\$ 1.320	\$ 1.749	\$ 1.978
121	Jmn Premium PIETRAN 450 g SIN C	UN	19%	\$ 15.530	\$ 16.403	\$ 19.522	\$ 22.083
122	Jmn Sdw ZENU x 450 g	UN	19%	\$ 8.866	\$ 9.364	\$ 11.561	\$ 13.078
123	Maiz Dulce ZENU x 425 g	UN	19%	\$ 4.101	\$ 4.331	-	-
124	MIX madurados MONTICELLO x 115g	UN	19%	\$ 12.614	\$ 13.323	\$ 16.690	\$ 18.880
125	Morcilla ZENU x 500 g	UN	19%	\$ 10.413	\$ 10.998	\$ 13.798	\$ 15.608
126	Mtdela Jamon CUNITCHEF CUNIT X 500g	UN	5%	\$ 5.460	\$ 5.767	-	-
127	Mtdela Jamon RICACHEF RICA X 500g	UN	5%	\$ 5.460	\$ 5.767	\$ 7.702	\$ 8.713
128	Mtdela RICA x 250 g	UN	5%	-	-	-	-
129	Mtdela RICA x 450 g	UN	5%	\$ 4.568	\$ 4.825	\$ 6.137	\$ 6.942
130	Mtdela Tradi ZENU x 450 g	UN	5%	\$ 5.775	\$ 6.100	\$ 7.649	\$ 8.653
131	Mtdela ZENU pII x 450 g	UN	5%	\$ 7.316	\$ 7.727	\$ 7.691	\$ 8.700
132	NV Chrz CUNIT Parrillada x 500 g	UN	19%	\$ 6.783	\$ 7.164	-	-
133	NV Chrz RICA x 1000 g	UN	19%	\$ 14.637	\$ 15.460	\$ 19.706	\$ 22.291
134	NV Tcta Ahum Cerdo ZENU x 400 g	UN	19%	\$ 20.290	\$ 21.430	-	-
135	SALAMI MONTICELLO x80g	UN	19%	\$ 11.067	\$ 11.689	\$ 14.096	\$ 15.945
136	Salch Big RICA pII XL x 1700g	UN	19%	-	-	-	-
137	Salch Big RICA res x 1 kg	UN	19%	\$ 12.079	\$ 12.758	\$ 14.096	\$ 15.945
138	Salch Big RICA x 1 kg	UN	19%	-	-	-	-
139	Salch Cazadora CUNIT x 500 g	UN	19%	\$ 7.795	\$ 8.233	-	-
140	Salch CUNIT mgra x 1 kg	UN	19%	\$ 11.083	\$ 11.706	-	-
141	Salch Frankfurt ZENU 360g	UN	19%	\$ 5.359	\$ 5.660	\$ 6.350	\$ 7.183
142	Salch Long ZENU x 11 kg	UN	19%	\$ 15.173	\$ 16.026	\$ 18.748	\$ 21.208
143	Salch Pavo PIETRAN 350g 7 UN	UN	19%	\$ 12.356	\$ 13.050	\$ 15.565	\$ 17.607
144	Salch RANCHERA x 480 g	UN	19%	\$ 12.674	\$ 13.386	\$ 15.970	\$ 18.065
145	Salch Sp RANCHERA x 525 g	UN	19%	\$ 13.090	\$ 13.826	\$ 16.696	\$ 18.887
146	Salch Suiza ZENU instit x 15 kg	UN	19%	\$ 28.383	\$ 29.978	\$ 37.860	\$ 42.827
147	Salch Tradi ZENU x 450 g	UN	19%	\$ 7.259	\$ 7.667	\$ 9.157	\$ 10.358
148	Salch Viena RICA x 150 g	UN	19%	\$ 2.590	\$ 2.736	\$ 2.731	\$ 3.089
149	Salch Viena sab Lm ZENU x 150 g	UN	19%	\$ 2.834	\$ 2.993	\$ 3.459	\$ 3.913
150	Salch Viena ZENU x 150 g	UN	19%	\$ 2.590	\$ 2.736	\$ 3.368	\$ 3.810
151	Salch Viena ZENU pII x 150 g	UN	19%	\$ 2.839	\$ 2.999	\$ 3.464	\$ 3.918
152	Salchicha Super Perro Zenu x 2880	UN	19%	\$ 47.243	\$ 49.898	\$ 63.207	\$ 71.500
153	Schon CERVEC Snack ZENU 50g Tira x 6	UN	5%	\$ 7.298	\$ 7.708	\$ 10.511	\$ 11.890
154	Schon cervecero snack ZENU x 100G	UN	5%	-	-	-	-
155	Base ALPINA para Helado 1Lt	UN	19%	\$ 6.124	\$ 6.468	\$ 9.916	\$ 11.217

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –



POLICÍA NACIONAL

Nota: En las casillas que se registra (-), no presenta valores históricos.

Para el análisis de contrataciones históricas se toman las efectuadas por el Centro Social en las dos (2) últimas vigencias, con el incremento de precios del IPC correspondiente a cada anualidad, proyectado a valor presente la contratación inmediatamente anterior como valor de consulta.

8. INFORMACION DE COTIZACION

No.	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Asesorías Productos y Servicios Aps Sas	apssas526@gmail.com	3017591482
2	Asociación Danylor Logrando Renovacion para Colombia – ASODANYLOR	lograndorenovacion12@gmail.com	3115044588
3	Multisuministros Mercouraba S.A.S	mercourabasas@gmail.com	8272760
4	Autoservicio Algomerkar LTDA	servicioalcliente@algomerkar.com	3000658
5	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Guatavita	asociacionameg16@gmail.com	3112383598
6	Alimentos Provercol SAS,	alimentosprovercol@outlook.com	7560834
7	Comercializadora Puerta De Oro De Barranquilla S.A.S.	puertadeorocomercializadora@gmail.com	3865522
8	Comercializadora Salazar & Vera S.A.S	comercializadorasalazarvera@gmail.com	3107872333
9	Comercializadora Sumitec Karch LTDA	sumitecltda@gmail.com	3001570
10	Comercializadora Xinef S.A.S	comxinef@gmail.com	3186651713
11	Cooperativa Multiactiva Surcolombiana De Inversiones Limitada	coopsurcolombiana@yahoo.es	8718215 2554846
12	Asociación productora lechera y agropecuaria San Jorge	asoprolechesanjorge@gmail.com	3219708506
13	Asociacion De Productores De Leche Sotara	asproleso07@gmail.com	3206560842
14	Cooperativa Boyacense Integral de Lacteos de Ventaquemada	lecherosventaquemada@gmail.com	3222240639
15	Distribuidora de Lacteos R.A.	Quiroga7172@gmail.com	3045285505
16	Jairosua40@gmail.com	Jairosua40@gmail.com	
17	Milenio Carnes Frias	milenio_carnes_frias@yahoo.es	3158945887
18	crstis2909@gmail.com	crstis2909@gmail.com	
19	s.ferreira@maestri.com.co	s.ferreira@maestri.com.co	
20	chopcolombia@gmail.com	chopcolombia@gmail.com	
21	dircomerexport@gmail.com	dircomerexport@gmail.com	3134946350
22	e.beltran@tradizione.co	e.beltran@tradizione.co	
23	METYS SAS	info.metys@gmail.com	3193523356
24	macrozona2@rymsas.com	macrozona2@rymsas.com	
25	La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.	wamahecha@larecetta.com	3209353907

9. ANÁLISIS DE PRECIOS

ÍTE M	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	IVA (%)	VALOR HISTÓRICO + IPC 13,12%	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS	VALOR ESTIMADO
1	Alpinette ALPINA 140g (cereza, fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 3.623	\$ 3.450	\$ 3.450
2	Alpinito ALPINA 45 gr x 4 (fresa, melocotón, mora)	UN	0%	\$ 4.862	\$ 4.977	\$ 4.977
3	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	UN	19%	\$ 64.447	\$ 84.401	\$ 84.401
4	Arequipe ALPINA Plastico 220gr	UN	19%	\$ 5.406	\$ 6.415	\$ 6.415
5	Arequipe ALPINA x 500g	UN	19%	\$ 10.810	\$ 9.238	\$ 9.238
6	Arequipito ALPINA 24 x 50g	UN	19%	\$ 35.383	\$ 41.357	\$ 41.357
7	Avena ALPINA canela x 250g	UN	19%	\$ 2.794	\$ 2.968	\$ 2.968
8	Avena ALPINA finesse x 250g	UN	19%	\$ 3.520	\$ 3.544	\$ 3.544
9	Avena ALPINA natural x 250g	UN	19%	\$ 2.794	\$ 2.968	\$ 2.968
10	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	UN	19%	\$ 14.362	\$ 13.290	\$ 13.290

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -



POLICÍA NACIONAL

11	Bebida ALPINA Frutto 300ml (Literal Ama, rojo, verde)	UN	19%	\$ 6.556	\$ 6.067	\$ 6.067
12	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	UN	19%	\$ 3.519	\$ 3.544	\$ 3.544
13	Bonyurt ALPINA Black x 173g	UN	19%	\$ 3.519	\$ 3.544	\$ 3.544
14	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	UN	19%	\$ 3.519	\$ 3.544	\$ 3.544
15	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	UN	19%	\$ 3.519	\$ 3.544	\$ 3.544
16	Bonyurt ALPINA Hersheys x 175 g	UN	19%	-	\$ 3.544	\$ 3.544
17	Bonyurt ALPINA Jumbo 175gr	UN	19%	-	\$ 4.183	\$ 4.183
18	Bonyurt ALPINA zucaritas x 170g	UN	19%	\$ 3.519	\$ 3.544	\$ 3.544
19	Crema de leche ALPINA x 1100ml	UN	0%	\$ 16.049	\$ 21.347	\$ 21.347
20	Gelatina BOGGY X 108gr (cereza, fresa, mora, naranja)	UN	19%	\$ 1.448	\$ 1.629	\$ 1.629
21	Gelatina BOGGY premio x 108gr (cereza, fresa, mora, naranja)	UN	19%	\$ 2.174	\$ 2.395	\$ 2.395
22	Gelatina BOGGY uva x 108gr	UN	19%	\$ 1.448	\$ 1.629	\$ 1.629
23	Jugo ALPINA nectar x 1000g (durazno, manzana, pera)	UN	19%	\$ 5.691	\$ 5.745	\$ 5.745
24	Jugo ALPINA nectar x 200ml tetra (pera, durazno, manzana)	UN	19%	\$ 1.864	\$ 2.011	\$ 2.011
25	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	UN	19%	\$ 6.800	\$ 7.661	\$ 7.661
26	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	UN	19%	\$ 3.105	\$ 3.065	\$ 3.065
27	Leche ALPINA deslactosada x 1100ml bolsa	UN	0%	\$ 5.135	\$ 5.286	\$ 5.286
28	Leche ALPINA entera x 1100ml bolsa	UN	0%	\$ 4.661	\$ 5.451	\$ 5.451
29	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 11Lt	UN	0%	-	\$ 4.969	\$ 4.969
30	Leche ALPINA INSTIT Entero 11Lt	UN	0%	-	\$ 5.125	\$ 5.125
31	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	UN	19%	\$ 22.205	\$ 22.592	\$ 22.592
32	Mermelada ALPINA caja 60 un x 15g (fresa, mora)	UN	19%	\$ 24.684	\$ 23.987	\$ 23.987
33	Nectar FRUTTO ALPINA Pet 300 ml (durazno, manzana, pera)	UN	19%	\$ 2.425	\$ 2.488	\$ 2.488
34	Quesito ALPINA 375 gr	UN	0%	\$ 8.805	\$ 9.003	\$ 9.003
35	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	L/B	19%	\$ 34.894	\$ 36.226	\$ 36.226
36	Queso ALPINA brie 135g	UN	19%	\$ 15.917	\$ 15.576	\$ 15.576
37	Queso ALPINA camembert 120g	UN	19%	\$ 16.340	\$ 16.014	\$ 16.014
38	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	L/B	0%	\$ 16.391	\$ 18.313	\$ 18.313
39	Queso ALPINA crema untar 380g	UN	0%	\$ 8.194	\$ 9.131	\$ 9.131
40	Queso ALPINA Emmental cuña Aprox180gr	UN	19%	-	\$ 67.306	\$ 67.306
41	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	L/B	19%	\$ 39.362	\$ 40.602	\$ 40.602
42	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	UN	0%	\$ 22.409	\$ 22.193	\$ 22.193
43	Queso ALPINA finesse bloque 3kg	L/B	0%	-	\$ 20.884	\$ 20.884
44	Queso ALPINA Fondue Original 400gr	UN	19%	-	\$ 43.312	\$ 43.312
45	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	UN	19%	\$ 29.425	\$ 29.912	\$ 29.912
46	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	L/B	19%	\$ 36.594	\$ 39.244	\$ 39.244
47	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	UN	19%	\$ 18.064	\$ 18.283	\$ 18.283
48	Queso ALPINA holandes 250g	UN	19%	\$ 17.876	\$ 18.283	\$ 18.283
49	Queso ALPINA holandes blq x 6 lb aprox	L/B	19%	-	\$ 28.411	\$ 28.411
50	Queso ALPINA holandes bola 450g	UN	19%	\$ 29.141	\$ 29.675	\$ 29.675
51	Queso ALPINA Mozzarella 1 kg	UN	0%	-	\$ 40.625	\$ 40.625
52	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	UN	0%	\$ 16.708	\$ 17.231	\$ 17.231
53	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro roj	L/B	0%	\$ 16.963	\$ 18.582	\$ 18.582
54	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	UN	19%	\$ 42.132	\$ 46.140	\$ 46.140
55	Queso ALPINA Pera 38gr x6	UN	0%	-	\$ 16.084	\$ 16.084
56	Queso ALPINA Pera 400 gr	UN	0%	-	\$ 25.176	\$ 25.176
57	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	UN	0%	\$ 23.587	\$ 22.878	\$ 22.878
58	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	UN	19%	\$ 22.092	\$ 24.709	\$ 24.709
59	Queso ALPINA Sabana Tajado x 500gr	UN	0%	-	\$ 23.801	\$ 23.801
60	Queso ALPINA Tilsit Ahumado Cuña 250gr	UN	19%	-	\$ 19.950	\$ 19.950
61	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	L/B	19%	\$ 38.181	\$ 39.946	\$ 39.946
62	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	L/B	19%	\$ 38.179	\$ 39.944	\$ 39.944

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -



POLICÍA NACIONAL

63	Queso ALPINA Tilsit Natural Cuña 250gr	UN	19%	-	\$ 19.950	\$ 19.950
64	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	UN	19%	\$ 134.485	\$ 136.889	\$ 136.889
65	Yogo ALPINA x 1000g (fresa, melocotón, mora)	UN	19%	\$ 5.589	\$ 5.747	\$ 5.747
66	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	UN	19%	\$ 12.413	\$ 13.399	\$ 13.399
67	Yogo ALPINA vaso AC 150 g (mora, fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 1.524	\$ 1.724	\$ 1.724
68	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	UN	19%	\$ 3.105	\$ 3.065	\$ 3.065
69	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	UN	19%	\$ 3.105	\$ 3.065	\$ 3.065
70	Yogurt ALPINA fresa x 150g	UN	19%	\$ 2.119	\$ 2.241	\$ 2.241
71	Yogurt ALPINA x 200g (frutos rojos, fresa)	UN	19%	\$ 2.723	\$ 2.707	\$ 2.707
72	Yogurt ALPINA Bot x 1750gr (frutos rojos, fresa)	UN	19%	-	\$ 19.146	\$ 19.146
73	Yogurt ALPINA Griego Cer musli 150gr	UN	19%	-	\$ 5.009	\$ 5.009
74	Yogurt ALPINA Griego Fruta Fresa 150gr	UN	19%	\$ 3.308	\$ 4.308	\$ 4.308
75	Yogurt ALPINA Griego 150gr (limón, maracuyá)	UN	19%	\$ 4.242	\$ 4.595	\$ 4.595
76	Yogurt ALPINA Griego Mora Arand 150gr	UN	19%	-	\$ 4.308	\$ 4.308
77	Yogurt ALPINA Griego Natural 1000gr	UN	19%	-	\$ 26.324	\$ 26.324
78	Yogurt ALPINA Griego Natural 150gr	UN	19%	-	\$ 4.308	\$ 4.308
79	Yogurt ALPINA Griego Natural 500gr	UN	19%	-	\$ 13.690	\$ 13.690
80	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	UN	19%	\$ 4.139	\$ 4.595	\$ 4.595
81	Yogurt ALPINA liquido x 110g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 1.296	\$ 1.200	\$ 1.200
82	Yogurt ALPINA bol x 900g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 7.447	\$ 8.134	\$ 8.134
83	Yogurt ALPINA melocoton x 150g (mora, melocotón)	UN	19%	\$ 2.119	\$ 2.241	\$ 2.241
84	Yogurt ALPINA x 200g (melocotón, guanabana, mora)	UN	19%	\$ 2.723	\$ 2.707	\$ 2.707
85	Yogurt ALPINA mora x 1750g (melocotón, guanabana, mora)	UN	19%	\$ 19.656	\$ 19.146	\$ 19.146
86	Yogurt ALPINA regeneris x 150g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 2.899	\$ 2.874	\$ 2.874
87	Yogurt ALPINA regeneris x 200g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 2.985	\$ 2.763	\$ 2.763
88	Yogurt FINESSE Alpina 180gr (Fresa, frutos natural, frutos rojos)	UN	19%	\$ 3.105	\$ 3.065	\$ 3.065
89	Yogurt FINESSE Alpina 1700gr (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 20.485	\$ 21.539	\$ 21.539
90	Yogurt FINESSE Alpina 180gr (melocotón, mora)	UN	19%	\$ 3.105	\$ 3.065	\$ 3.065
91	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	UN	19%	\$ 13.501	\$ 14.359	\$ 14.359
92	Yox ALPINA x 100g (fresa, multifruta, vainilla)	UN	19%	\$ 2.279	\$ 2.204	\$ 2.204
	CHARCUTERÍA			-	\$ 0	\$ 0
93	2 Chrz Ternera Gde ZENU x 480 g	UN	19%	-	\$ 29.442	\$ 29.442
94	Albon ZENU sal x 162 g	UN	19%	\$ 5.199	\$ 6.801	\$ 6.801
95	Cbno RANCHERA x 200g	UN	19%	\$ 13.717	\$ 15.673	\$ 15.673
96	Cbno RANCHERA x 200g Pleg x 8 Und	UN	19%	\$ 18.805	\$ 18.619	\$ 18.619
97	Cbno RANCHERA x 80 g	UN	19%	-	\$ 7.238	\$ 7.238
98	Chrz español MONTICELLO x 80g	UN	19%	\$ 16.484	\$ 16.320	\$ 16.320
99	Chrz Aqueno ZENU x 500 g	UN	19%	\$ 17.150	\$ 18.685	\$ 18.685
100	Chrz Coct ZENU x 300 g	UN	19%	\$ 16.571	\$ 18.100	\$ 18.100
101	Chrz CUNIT x 400 g	UN	19%	-	\$ 10.903	\$ 10.903
102	Chrz Ternera ZENU x 1078 g	UN	19%	\$ 29.245	\$ 32.000	\$ 32.000
103	Chrz Ternera ZENU x 470 g	UN	19%	\$ 13.279	\$ 14.541	\$ 14.541
104	Cne Diablo ZENU x 80 g	UN	19%	\$ 4.484	\$ 6.105	\$ 6.105
105	Ensal ZENU maiz cham x 220 g	UN	19%	-	\$ 5.544	\$ 5.544
106	Ensal ZENU veg x 580 g	UN	19%	-	\$ 7.566	\$ 7.566
107	Hamburg Preasada ZENU x 400 g	UN	19%	\$ 14.821	\$ 16.286	\$ 16.286
108	Hamburg ZENU x 3 kg	UN	19%	-	\$ 80.768	\$ 80.768
109	HamburgPIIAPANZENU x 425 g	UN	19%	\$ 14.823	\$ 15.769	\$ 15.769
110	Hamburguesa Veggie Grill PIETRAN 440g	UN	19%	-	\$ 28.788	\$ 28.788
111	Jamon Ricachef RICA x 15 kg	UN	19%	\$ 36.918	\$ 40.637	\$ 40.637
112	Jamoneta ZENU x 180 g	UN	19%	\$ 5.756	\$ 7.169	\$ 7.169
113	Jamoneta ZENU x 370 g	UN	19%	\$ 9.462	\$ 11.898	\$ 11.898
114	Jmn serrano MONTICELLO x 80g	UN	19%	\$ 17.627	\$ 17.453	\$ 17.453

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -



POLICÍA NACIONAL

115	Jmn CUNIT x 400 g	UN	19%	-	\$ 10.742	\$ 10.742
116	Jmn Ideal RICA x 400 g	UN	19%	\$ 9.699	\$ 10.742	\$ 10.742
117	Jmn PIETRAN estd 431 g SIN C	UN	19%	\$ 16.888	\$ 18.380	\$ 18.380
118	Jmn PIETRAN Estd Snack 35g SIN C	UN	19%	-	\$ 2.119	\$ 2.119
119	Jmn PIETRAN Pavo Snack 35g SIN C	UN	19%	\$ 2.174	\$ 2.199	\$ 2.199
120	Jmn PIETRAN Pch PII Snack 35g SIN C	UN	19%	\$ 1.978	\$ 2.199	\$ 2.199
121	Jmn Premium PIETRAN 450 g SIN C	UN	19%	\$ 22.083	\$ 24.070	\$ 24.070
122	Jmn Sdw ZENU x 450 g	UN	19%	\$ 13.078	\$ 14.407	\$ 14.407
123	Maiz Dulce ZENU x 425 g	UN	19%	-	\$ 8.641	\$ 8.641
124	MIX madurados MONTICELLO x 115g	UN	19%	\$ 18.880	\$ 18.693	\$ 18.693
125	Morcilla ZENU x 500 g	UN	19%	\$ 15.608	\$ 17.247	\$ 17.247
126	Mtdela Jamon CUNITCHEF CUNIT X 500g	UN	5%	-	\$ 9.973	\$ 9.973
127	Mtdela Jamon RICACHEF RICA X 500g	UN	5%	\$ 8.713	\$ 9.973	\$ 9.973
128	Mtdela RICA x 250 g	UN	5%	-	\$ 5.328	\$ 5.328
129	Mtdela RICA x 450 g	UN	5%	\$ 6.942	\$ 7.926	\$ 7.926
130	Mtdela Tradi ZENU x 450 g	UN	5%	\$ 8.653	\$ 9.467	\$ 9.467
131	Mtdela ZENU pll x 450 g	UN	5%	\$ 8.700	\$ 9.679	\$ 9.679
132	NV Chrz CUNIT Parrillada x 500 g	UN	19%	-	\$ 11.369	\$ 11.369
133	NV Chrz RICA x 1000 g	UN	19%	\$ 22.291	\$ 24.883	\$ 24.883
134	NV Tcta Ahum Cerdo ZENU x 400 g	UN	19%	-	\$ 32.333	\$ 32.333
135	SALAMI MONTICELLO x80g	UN	19%	\$ 15.945	\$ 16.320	\$ 16.320
136	Salch Big RICA pll XL x 1700g	UN	19%	-	\$ 24.844	\$ 24.844
137	Salch Big RICA res x 1 kg	UN	19%	\$ 15.945	\$ 15.787	\$ 15.787
138	Salch Big RICA x 1 kg	UN	19%	-	\$ 18.526	\$ 18.526
139	Salch Cazadora CUNIT x 500 g	UN	19%	-	\$ 14.221	\$ 14.221
140	Salch CUNIT mgra x 1 kg	UN	19%	-	\$ 18.033	\$ 18.033
141	Salch Frankfurt ZENU 360g	UN	19%	\$ 7.183	\$ 8.405	\$ 8.405
142	Salch Long ZENU x 11 kg	UN	19%	\$ 21.208	\$ 23.004	\$ 23.004
143	Salch Pavo PIETRAN 350g 7 UN	UN	19%	\$ 17.607	\$ 19.379	\$ 19.379
144	Salch RANCHERA x 480 g	UN	19%	\$ 18.065	\$ 19.618	\$ 19.618
145	Salch Sp RANCHERA x 525 g	UN	19%	\$ 18.887	\$ 20.418	\$ 20.418
146	Salch Suiza ZENU instit x 15 kg	UN	19%	\$ 42.827	\$ 46.302	\$ 46.302
147	Salch Tradi ZENU x 450 g	UN	19%	\$ 10.358	\$ 10.955	\$ 10.955
148	Salch Viena RICA x 150 g	UN	19%	\$ 3.089	\$ 3.537	\$ 3.537
149	Salch Viena sab Lm ZENU x 150 g	UN	19%	\$ 3.913	\$ 4.301	\$ 4.301
150	Salch Viena ZENU x 150 g	UN	19%	\$ 3.810	\$ 4.158	\$ 4.158
151	Salch Viena ZENU pll x 150 g	UN	19%	\$ 3.918	\$ 4.301	\$ 4.301
152	Salchicha Super Perro Zenu x 2880	UN	19%	\$ 71.500	\$ 78.569	\$ 78.569
153	Schon CERVEC Snack ZENU 50g Tira x 6	UN	5%	\$ 11.890	\$ 12.948	\$ 12.948
154	Schon cervecero snack ZENU x 100G	UN	5%	-	\$ 2.329	\$ 2.329

Nota1. Es de precisar que no todos los ítems cotizados se encuentran en el presente estudio, toda vez que se consolidó la necesidad real del Centro Social.

Nota 2. para la determinación de precios unitarios se tomó el valor aportado por el mercado.

11. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	IVA (%)	VALOR ESTIMADO
1	Alpinette ALPINA 140g (cereza, fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 3.450
2	Alpinito ALPINA 45 gr x 4 (fresa, melocotón, mora)	UN	0%	\$ 4.977
3	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	UN	19%	\$ 84.401
4	Arequipe ALPINA Plastico 220gr	UN	19%	\$ 6.415
5	Arequipe ALPINA x 500g	UN	19%	\$ 9.238
6	Arequipito ALPINA 24 x 50g	UN	19%	\$ 41.357
7	Avena ALPINA canela x 250g	UN	19%	\$ 2.968
8	Avena ALPINA finesse x 250g	UN	19%	\$ 3.544
9	Avena ALPINA natural x 250g	UN	19%	\$ 2.968
10	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	UN	19%	\$ 13.290

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -



POLICÍA NACIONAL

11	Bebida ALPINA Frutto 300ml (Litteral Ama, rojo, verde)	UN	19%	\$ 6.067
12	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	UN	19%	\$ 3.544
13	Bonyurt ALPINA Black x 173g	UN	19%	\$ 3.544
14	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	UN	19%	\$ 3.544
15	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	UN	19%	\$ 3.544
16	Bonyurt ALPINA Hersheys x 175 g	UN	19%	\$ 3.544
17	Bonyurt ALPINA Jumbo 175gr	UN	19%	\$ 4.183
18	Bonyurt ALPINA zucartitas x 170g	UN	19%	\$ 3.544
19	Crema de leche ALPINA x 1100ml	UN	0%	\$ 21.347
20	Gelatina BOGGY X 108gr (cereza, fresa, mora, naranja)	UN	19%	\$ 1.629
21	Gelatina BOGGY premio x 108gr (cereza, fresa, mora, naranja)	UN	19%	\$ 2.395
22	Gelatina BOGGY uva x 108gr	UN	19%	\$ 1.629
23	Jugo ALPINA nectar x 1000g (durazno, manzana, pera)	UN	19%	\$ 5.745
24	Jugo ALPINA nectar x 200ml tetra (pera, durazno, manzana)	UN	19%	\$ 2.011
25	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	UN	19%	\$ 7.661
26	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	UN	19%	\$ 3.065
27	Leche ALPINA deslactosada x 1100ml bolsa	UN	0%	\$ 5.286
28	Leche ALPINA entera x 1100ml bolsa	UN	0%	\$ 5.451
29	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 11Lt	UN	0%	\$ 4.969
30	Leche ALPINA INSTIT Entero 11Lt	UN	0%	\$ 5.125
31	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	UN	19%	\$ 22.592
32	Mermelada ALPINA caja 60 un x 15g (fresa, mora)	UN	19%	\$ 23.987
33	Nectar FRUTTO ALPINA Pet 300 ml (durazno, manzana, pera)	UN	19%	\$ 2.488
34	Quesito ALPINA 375 gr	UN	0%	\$ 9.003
35	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	L/B	19%	\$ 36.226
36	Queso ALPINA brie 135g	UN	19%	\$ 15.576
37	Queso ALPINA camembert 120g	UN	19%	\$ 16.014
38	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	L/B	0%	\$ 18.313
39	Queso ALPINA crema untar 380g	UN	0%	\$ 9.131
40	Queso ALPINA Emmental cuña Aprox180gr	UN	19%	\$ 67.306
41	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	L/B	19%	\$ 40.602
42	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	UN	0%	\$ 22.193
43	Queso ALPINA finesse bloque 3kg	L/B	0%	\$ 20.884
44	Queso ALPINA Fondue Original 400gr	UN	19%	\$ 43.312
45	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	UN	19%	\$ 29.912
46	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	L/B	19%	\$ 39.244
47	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	UN	19%	\$ 18.283
48	Queso ALPINA holandes 250g	UN	19%	\$ 18.283
49	Queso ALPINA holandes blq x 6 lb aprox	L/B	19%	\$ 28.411
50	Queso ALPINA holandes bola 450g	UN	19%	\$ 29.675
51	Queso ALPINA Mozzarella 1 kg	UN	0%	\$ 40.625
52	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	UN	0%	\$ 17.231
53	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro	L/B	0%	\$ 18.582
54	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	UN	19%	\$ 46.140
55	Queso ALPINA Pera 38gr x6	UN	0%	\$ 16.084
56	Queso ALPINA Pera 400 gr	UN	0%	\$ 25.176
57	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	UN	0%	\$ 22.878
58	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	UN	19%	\$ 24.709
59	Queso ALPINA Sabana Tajado x 500gr	UN	0%	\$ 23.801
60	Queso ALPINA Tilsit Ahumado Cuña 250gr	UN	19%	\$ 19.950
61	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	L/B	19%	\$ 39.946
62	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	L/B	19%	\$ 39.944
63	Queso ALPINA Tilsit Natural Cuña 250gr	UN	19%	\$ 19.950
64	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	UN	19%	\$ 136.889
65	Yogo ALPINA x 1000g (fresa, melocotón, mora)	UN	19%	\$ 5.747
66	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	UN	19%	\$ 13.399
67	Yogo ALPINA vaso AC 150 g (mora, fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 1.724
68	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	UN	19%	\$ 3.065

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -

POLICÍA NACIONAL

69	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	UN	19%	\$ 3.065
70	Yogurt ALPINA fresa x 150g	UN	19%	\$ 2.241
71	Yogurt ALPINA x 200g (frutos rojos, fresa)	UN	19%	\$ 2.707
72	Yogurt ALPINA Bot x 1750gr (frutos rojos, fresa)	UN	19%	\$ 19.146
73	Yogurt ALPINA Griego Cer musli 150gr	UN	19%	\$ 5.009
74	Yogurt ALPINA Griego Fruta Fresa 150gr	UN	19%	\$ 4.308
75	Yogurt ALPINA Griego 150gr (limón, maracuyá)	UN	19%	\$ 4.595
76	Yogurt ALPINA Griego Mora Arand 150gr	UN	19%	\$ 4.308
77	Yogurt ALPINA Griego Natural 1000gr	UN	19%	\$ 26.324
78	Yogurt ALPINA Griego Natural 150gr	UN	19%	\$ 4.308
79	Yogurt ALPINA Griego Natural 500gr	UN	19%	\$ 13.690
80	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	UN	19%	\$ 4.595
81	Yogurt ALPINA liquido x 110g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 1.200
82	Yogurt ALPINA bol x 900g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 8.134
83	Yogurt ALPINA melocoton x 150g (mora, melocotón)	UN	19%	\$ 2.241
84	Yogurt ALPINA x 200g (melocotón, guanabana, mora)	UN	19%	\$ 2.707
85	Yogurt ALPINA mora x 1750g (melocotón, guanabana, mora)	UN	19%	\$ 19.146
86	Yogurt ALPINA regeneris x 150g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 2.874
87	Yogurt ALPINA regeneris x 200g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 2.763
88	Yogurt FINESSE Alpina 180gr (Fresa, frutos natural, frutos rojos)	UN	19%	\$ 3.065
89	Yogurt FINESSE Alpina1700gr (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 21.539
90	Yogurt FINESSE Alpina 180gr (melocotón, mora)	UN	19%	\$ 3.065
91	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	UN	19%	\$ 14.359
92	Yox ALPINA x 100g (fresa, multifruta, vainilla)	UN	19%	\$ 2.204
	CHARCUTERIA			
93	2 Chrz Ternera Gde ZENU x 480 g	UN	19%	\$ 29.442
94	Albon ZENU sal x 162 g	UN	19%	\$ 6.801
95	Cbno RANCHERA x 160 g	UN	19%	\$ 15.673
96	Cbno RANCHERA x 200g Pleg x 8 Und	UN	19%	\$ 18.619
97	Cbno RANCHERA x 80 g	UN	19%	\$ 7.238
98	Chrz español MONTICELLO x 80g	UN	19%	\$ 16.320
99	Chrz Aqueno ZENU x 500 g	UN	19%	\$ 18.685
100	Chrz Coct ZENU x 300 g	UN	19%	\$ 18.100
101	Chrz CUNIT x 400 g	UN	19%	\$ 10.903
102	Chrz Ternera ZENU x 1078 g	UN	19%	\$ 32.000
103	Chrz Ternera ZENU x 470 g	UN	19%	\$ 14.541
104	Cne Diablo ZENU x 80 g	UN	19%	\$ 6.105
105	Ensal ZENU maiz cham x 220 g	UN	19%	\$ 5.544
106	Ensal ZENU veg x 580 g	UN	19%	\$ 7.566
107	Hamburg Preasada ZENU x 400 g	UN	19%	\$ 16.286
108	Hamburg ZENU x 3 kg	UN	19%	\$ 80.768
109	HamburgPIIapanZENU x 425 g	UN	19%	\$ 15.769
110	Hamburguesa Veggie Grill PIETRAN 440g	UN	19%	\$ 28.788
111	Jamon Ricachef RICA x 15 kg	UN	19%	\$ 40.637
112	Jamoneta ZENU x 180 g	UN	19%	\$ 7.169
113	Jamoneta ZENU x 370 g	UN	19%	\$ 11.898
114	Jmn serrano MONTICELLO x 80g	UN	19%	\$ 17.453
115	Jmn CUNIT x 400 g	UN	19%	\$ 10.742
116	Jmn Ideal RICA x 400 g	UN	19%	\$ 10.742
117	Jmn PIETRAN estd 431 g SIN C	UN	19%	\$ 18.380
118	Jmn PIETRAN Estd Snack 35g SIN C	UN	19%	\$ 2.119
119	Jmn PIETRAN Pavo Snack 35g SIN C	UN	19%	\$ 2.199
120	Jmn PIETRAN Pch PII Snack 35g SIN C	UN	19%	\$ 2.199
121	Jmn Premium PIETRAN 450 g SIN C	UN	19%	\$ 24.070
122	Jmn Sdw ZENU x 450 g	UN	19%	\$ 14.407
123	Maiz Dulce ZENU x 425 g	UN	19%	\$ 8.641
124	MIX madurados MONTICELLO x 115g	UN	19%	\$ 18.693
125	Morcilla ZENU x 500 g	UN	19%	\$ 17.247

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -



POLICÍA NACIONAL

126	Mtdela Jamon CUNITCHEF CUNIT X 500g	UN	5%	\$ 9.973
127	Mtdela Jamon RICACHEF RICA X 500g	UN	5%	\$ 9.973
128	Mtdela RICA x 250 g	UN	5%	\$ 5.328
129	Mtdela RICA x 450 g	UN	5%	\$ 7.926
130	Mtdela Tradi ZENU x 450 g	UN	5%	\$ 9.467
131	Mtdela ZENU pll x 450 g	UN	5%	\$ 9.679
132	NV Chrz CUNIT Parrillada x 500 g	UN	19%	\$ 11.369
133	NV Chrz RICA x 1000 g	UN	19%	\$ 24.883
134	NV Tcta Ahum Cerdo ZENU x 400 g	UN	19%	\$ 32.333
135	SALAMI MONTICELLO x80g	UN	19%	\$ 16.320
136	Salch Big RICA pll XL x 1700g	UN	19%	\$ 24.844
137	Salch Big RICA res x 1 kg	UN	19%	\$ 15.787
138	Salch Big RICA x 1 kg	UN	19%	\$ 18.526
139	Salch Cazadora CUNIT x 500 g	UN	19%	\$ 14.221
140	Salch CUNIT mgra x 1 kg	UN	19%	\$ 18.033
141	Salch Frankfurt ZENU 360g	UN	19%	\$ 8.405
142	Salch Long ZENU x 11 kg	UN	19%	\$ 23.004
143	Salch Pavo PIETRAN 350g 7 UN	UN	19%	\$ 19.379
144	Salch RANCHERA x 480 g	UN	19%	\$ 19.618
145	Salch Sp RANCHERA x 525 g	UN	19%	\$ 20.418
146	Salch Suiza ZENU instit x 15 kg	UN	19%	\$ 46.302
147	Salch Tradi ZENU x 450 g	UN	19%	\$ 10.955
148	Salch Viena RICA x 150 g	UN	19%	\$ 3.537
149	Salch Viena sab Lm ZENU x 150 g	UN	19%	\$ 4.301
150	Salch Viena ZENU x 150 g	UN	19%	\$ 4.158
151	Salch Viena ZENU pll x 150 g	UN	19%	\$ 4.301
152	Salchicha Super Perro Zenu x 2880	UN	19%	\$ 78.569
153	Schon CERVEC Snack ZENU 50g Tira x 6	UN	5%	\$ 12.948
154	Schoncervecero snack ZENU x 100G	UN	5%	\$ 2.329
VALOR TOTAL ESTIMADO				\$ 2.517.933

NOTA 1: Incluye el impuesto al valor agregado IVA del bien que causa dicho impuesto (si aplica).

NOTA 2: El oferente debe tener en cuenta que el **VALOR TOTAL OFERTADO** no podrá superar el Valor Estimado de contratación, (sumatoria de ítems por valor unitario), equivalente a **DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 2.517.933) MCTE.**

NOTA 3: EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACION para la presente contratación es de: **QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$520.000.000,00) M/CTE,** teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.



ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

1. REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- c. El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social.
- d. Los estándares de calidad presentados en la oferta deberán mantenerse durante la ejecución del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Alpinette ALPINA 140g (cereza, fresa, melocotón)	UN	19%		
2	Alpinito ALPINA 45 gr x 4 (fresa, melocotón, mora)	UN	0%		
3	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	UN	19%		
4	Arequipe ALPINA Plastico 220gr	UN	19%		
5	Arequipe ALPINA x 500g	UN	19%		
6	Arequipito ALPINA 24 x 50g	UN	19%		
7	Avena ALPINA canela x 250g	UN	19%		
8	Avena ALPINA finesse x 250g	UN	19%		
9	Avena ALPINA natural x 250g	UN	19%		
10	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	UN	19%		
11	Bebida ALPINA Frutto 300ml (Litteral Ama, rojo, verde)	UN	19%		
12	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	UN	19%		
13	Bonyurt ALPINA Black x 173g	UN	19%		
14	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	UN	19%		
15	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	UN	19%		
16	Bonyurt ALPINA Hersheys x 175 g	UN	19%		
17	Bonyurt ALPINA Jumbo 175gr	UN	19%		
18	Bonyurt ALPINA zucartas x 170g	UN	19%		
19	Crema de leche ALPINA x 1100ml	UN	0%		
20	Gelatina BOGGY X 108gr (cereza, fresa, mora, naranja)	UN	19%		
21	Gelatina BOGGY premio x 108gr (cereza, fresa, mora, naranja)	UN	19%		
22	Gelatina BOGGY uva x 108gr	UN	19%		
23	Jugo ALPINA nectar x 1000g (durazno, manzana, pera)	UN	19%		
24	Jugo ALPINA nectar x 200ml tetra (pera, durazno, manzana)	UN	19%		
25	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	UN	19%		
26	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	UN	19%		
27	Leche ALPINA deslactosada x 1100ml bolsa	UN	0%		
28	Leche ALPINA entera x 1100ml bolsa	UN	0%		
29	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 11Lt	UN	0%		
30	Leche ALPINA INSTIT Entero 11Lt	UN	0%		
31	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	UN	19%		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -



POLICÍA NACIONAL

32	Mermelada ALPINA caja 60 un x 15g (fresa, mora)	UN	19%		
33	Nectar FRUTTO ALPINA Pet 300 ml (durazno, manzana, pera)	UN	19%		
34	Quesito ALPINA 375 gr	UN	0%		
35	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	L/B	19%		
36	Queso ALPINA brie 135g	UN	19%		
37	Queso ALPINA camembert 120g	UN	19%		
38	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	L/B	0%		
39	Queso ALPINA crema untar 380g	UN	0%		
40	Queso ALPINA Emmental cuña Aprox180gr	UN	19%		
41	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	L/B	19%		
42	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	UN	0%		
43	Queso ALPINA finesse bloque 3kg	L/B	0%		
44	Queso ALPINA Fondue Original 400gr	UN	19%		
45	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	UN	19%		
46	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	L/B	19%		
47	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	UN	19%		
48	Queso ALPINA holandes 250g	UN	19%		
49	Queso ALPINA holandes blq x 6 lb aprox	L/B	19%		
50	Queso ALPINA holandes bola 450g	UN	19%		
51	Queso ALPINA Mozzarella 1 kg	UN	0%		
52	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	UN	0%		
53	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro roj	L/B	0%		
54	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	UN	19%		
55	Queso ALPINA Pera 38gr x6	UN	0%		
56	Queso ALPINA Pera 400 gr	UN	0%		
57	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	UN	0%		
58	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	UN	19%		
59	Queso ALPINA Sabana Tajado x 500gr	UN	0%		
60	Queso ALPINA Tilsit Ahumado Cuña 250gr	UN	19%		
61	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	L/B	19%		
62	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	L/B	19%		
63	Queso ALPINA Tilsit Natural Cuña 250gr	UN	19%		
64	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	UN	19%		
65	Yogo ALPINA x 1000g (fresa, melocotón, mora)	UN	19%		
66	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	UN	19%		
67	Yogo ALPINA vaso AC 150 g (mora, fresa, melocotón)	UN	19%		
68	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	UN	19%		
69	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	UN	19%		
70	Yogurt ALPINA fresa x 150g	UN	19%		
71	Yogurt ALPINA x 200g (frutos rojos, fresa)	UN	19%		
72	Yogurt ALPINA Bot x 1750gr (frutos rojos, fresa)	UN	19%		
73	Yogurt ALPINA Griego Cer musli 150gr	UN	19%		
74	Yogurt ALPINA Griego Fruta Fresa 150gr	UN	19%		
75	Yogurt ALPINA Griego 150gr (limón, maracuyá)	UN	19%		
76	Yogurt ALPINA Griego Mora Arand 150gr	UN	19%		
77	Yogurt ALPINA Griego Natural 1000gr	UN	19%		
78	Yogurt ALPINA Griego Natural 150gr	UN	19%		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -



POLICÍA NACIONAL

79	Yogurt ALPINA Griego Natural 500gr	UN	19%		
80	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	UN	19%		
81	Yogurt ALPINA liquido x 110g (fresa, melocotón)	UN	19%		
82	Yogurt ALPINA bol x 900g (fresa, melocotón)	UN	19%		
83	Yogurt ALPINA melocoton x 150g (mora, melocotón)	UN	19%		
84	Yogurt ALPINA x 200g (melocotón, guanabana, mora)	UN	19%		
85	Yogurt ALPINA mora x 1750g (melocotón, guanabana, mora)	UN	19%		
86	Yogurt ALPINA regeneris x 150g (fresa, melocotón)	UN	19%		
87	Yogurt ALPINA regeneris x 200g (fresa, melocotón)	UN	19%		
88	Yogurt FINESSE Alpina 180gr (Fresa, frutos natural, frutos rojos)	UN	19%		
89	Yogurt FINESSE Alpina 1700gr (fresa, melocotón)	UN	19%		
90	Yogurt FINESSE Alpina 180gr (melocotón, mora)	UN	19%		
91	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	UN	19%		
92	Yox ALPINA x 100g (fresa, multifruta, vainilla)	UN	19%		
	CHARCUTERÍA				
93	2 Chrz Ternera Gde ZENU x 480 g	UN	19%		
94	Albon ZENU sal x 162 g	UN	19%		
95	Cbno RANCHERA x 160 g	UN	19%		
96	Cbno RANCHERA x 200g Pleg x 8 Und	UN	19%		
97	Cbno RANCHERA x 80 g	UN	19%		
98	Chrz español MONTICELLO x 80g	UN	19%		
99	Chrz Aqueno ZENU x 500 g	UN	19%		
100	Chrz Coct ZENU x 300 g	UN	19%		
101	Chrz CUNIT x 400 g	UN	19%		
102	Chrz Ternera ZENU x 1078 g	UN	19%		
103	Chrz Ternera ZENU x 470 g	UN	19%		
104	Cne Diablo ZENU x 80 g	UN	19%		
105	Ensal ZENU maiz cham x 220 g	UN	19%		
106	Ensal ZENU veg x 580 g	UN	19%		
107	Hamburg Preasada ZENU x 400 g	UN	19%		
108	Hamburg ZENU x 3 kg	UN	19%		
109	Hamburg PII Apan ZENU x 425 g	UN	19%		
110	Hamburguesa Veggie Grill PIETRAN 440g	UN	19%		
111	Jamon Ricachef RICA x 15 kg	UN	19%		
112	Jamoneta ZENU x 180 g	UN	19%		
113	Jamoneta ZENU x 370 g	UN	19%		
114	Jmn serrano MONTICELLO x 80g	UN	19%		
115	Jmn CUNIT x 400 g	UN	19%		
116	Jmn Ideal RICA x 400 g	UN	19%		
117	Jmn PIETRAN estd 431 g SIN C	UN	19%		
118	Jmn PIETRAN Estd Snack 35g SIN C	UN	19%		
119	Jmn PIETRAN Pavo Snack 35g SIN C	UN	19%		
120	Jmn PIETRAN Pch PII Snack 35g SIN C	UN	19%		
121	Jmn Premium PIETRAN 450 g SIN C	UN	19%		
122	Jmn Sdw ZENU x 450 g	UN	19%		
123	Maiz Dulce ZENU x 425 g	UN	19%		
124	MIX madurados MONTICELLO x 115g	UN	19%		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -

POLICÍA NACIONAL

125	Morcilla ZENU x 500 g	UN	19%		
126	Mtdela Jamon CUNITCHEF CUNIT X 500g	UN	5%		
127	Mtdela Jamon RICACHEF RICA X 500g	UN	5%		
128	Mtdela RICA x 250 g	UN	5%		
129	Mtdela RICA x 450 g	UN	5%		
130	Mtdela Tradi ZENU x 450 g	UN	5%		
131	Mtdela ZENU pll x 450 g	UN	5%		
132	NV Chrz CUNIT Parrillada x 500 g	UN	19%		
133	NV Chrz RICA x 1000 g	UN	19%		
134	NV Tcta Ahum Cerdo ZENU x 400 g	UN	19%		
135	SALAMI MONTICELLO x80g	UN	19%		
136	Salch Big RICA pll XL x 1700g	UN	19%		
137	Salch Big RICA res x 1 kg	UN	19%		
138	Salch Big RICA x 1 kg	UN	19%		
139	Salch Cazadora CUNIT x 500 g	UN	19%		
140	Salch CUNIT mgra x 1 kg	UN	19%		
141	Salch Frankfurt ZENU 360g	UN	19%		
142	Salch Long ZENU x 11 kg	UN	19%		
143	Salch Pavo PIETRAN 350g 7 UN	UN	19%		
144	Salch RANCHERA x 480 g	UN	19%		
145	Salch Sp RANCHERA x 525 g	UN	19%		
146	Salch Suiza ZENU instit x 15 kg	UN	19%		
147	Salch Tradi ZENU x 450 g	UN	19%		
148	Salch Viena RICA x 150 g	UN	19%		
149	Salch Viena sab Lm ZENU x 150 g	UN	19%		
150	Salch Viena ZENU x 150 g	UN	19%		
151	Salch Viena ZENU pll x 150 g	UN	19%		
152	Salchicha Super Perro Zenu x 2880	UN	19%		
153	Schon CERVEC Snack ZENU 50g Tira x 6	UN	5%		
154	Schon cervecero snack ZENU x 100G	UN	5%		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación de proveedor exclusivo de las marcas. Esto podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Certificación escrita y firmada por el representante legal.	Al momento de entregar la propuesta		
	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia especificada en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores	Certificación escrita	Al momento de entregar la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

POLICÍA NACIONAL

	<p>sea igual o superior al cien por ciento (100) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentran relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación la(s) cual(es) deberá(n) contener: Nombre o razón social del contratante.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratista. 2. Objeto del contrato. 3. Número del contrato. 4. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 5. Plazo de ejecución. 6. Fecha de inicio de contrato. 7. Fecha de terminación de contrato. 8. Cumplimiento del contrato. 				
2	<p>COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente al cumplimiento de la ejecución del contrato y las fechas estipuladas para las entregas.</p>	Certificación escrita	<p>Al momento de entregar la propuesta</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		
3	<p>CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad de igual o superior a 200 unidades de producto en reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica voluntaria realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p>	Certificación escrita bajo gravedad de juramento firmada por representante legal	<p>Al momento de entregar la propuesta</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		
4	<p>COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.</p>	Certificación escrita bajo gravedad de juramento firmada por representante legal	<p>Al momento de entregar la propuesta</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

POLICÍA NACIONAL

5	UNIDAD DE PESO Y MEDIDA: El producto deberá llegar al centro social con las unidades de peso y medida específicas solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, las cuales deben evidenciarse de forma clara en el empaque o etiqueta de rotulado.	-----	Con cada entrega del producto		
6	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. Se compromete además a realizar cambio de los productos que al ser sometidos a procesos con calor presenten características sensoriales no propias del producto.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		
7	SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: El oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de ser adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido (que no esté en el listado inicial establecido en el proceso o nuevos del catálogo) siempre y cuando esté relacionado con el objeto del contrato. Con el propósito de que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		
CONDICIONES TECNICAS PARA LACTEOS Y DERIVADOS					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES 1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		



	<p>producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <p>1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. • Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto. 				
<p>2</p>	<p>TRANSPORTE:</p> <p>2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las</p>	<p>Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas</p>	<p>Con la propuesta</p>		



	<p>condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>2.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos".</p> <p>2.3 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al contrato, garantizan las temperaturas aptas para este tipo de productos refrigeración (4 +/- 2°C).</p> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p> <p>2.4 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación.</p> <p>2.5 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p> <p>2.3 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.</p>		cumplimiento de la ejecución del contrato		
3	<p>Plan de saneamiento Básico: el oferente debe presentar con la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de limpieza y desinfección de instalaciones ✓ Programa de manejo de residuos sólidos ✓ Programa de manejo de residuos líquidos 	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta cumplimiento de la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

	<p>✓ Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente)</p> <p>✓ Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente)</p> <p><i>En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.</i></p> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p>				
4	<p>EMPAQUE</p> <p>El adecuado para este tipo de alimentos, empaque al vacío para quesos, sin roturas ni orificios, los envases limpios y en perfecto estado.</p> <p>Cumplimiento de la Resolución número 5109 de 2005 Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.</p> <p>✓ Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere.</p> <p>✓</p> <p>✓ Al momento de la entrega de los productos, la fecha de vencimiento de estos no debe ser inferior a un mes.</p>	Certificaciones escritas	<p>Con la propuesta</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		
5	<p>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO</p>	Fichas técnicas	Con la propuesta/		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

POLICÍA NACIONAL

	Presentar la ficha técnica de los productos cuando así se les requiera de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. <i>Cada producto debe traer su registro sanitario expedido por ente correspondiente.</i>		durante la ejecución o cuando la empresa contratante lo requiera		
6	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.	Certificación escrita	Con la propuesta cumplimiento de la ejecución del contrato		
7	PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. ✓ La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. ✓ El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	Con la propuesta cumplimiento de la ejecución del contrato		
8	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.	Certificación escrita	Con la propuesta cumplimiento de la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

POLICÍA NACIONAL

9	<p>CALIDAD</p> <p>El oferente deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad.</p> <p>El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato emitidos por un laboratorio acreditado.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social.</p> <p>El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.</p>	<p>Resultados de los análisis microbiológicos</p> <p>Certificados de calidad</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		
10	<p>FECHAS DE VENCIMIENTO</p> <p>Quesos: mínimo 3 meses desde la entrega en el establecimiento.</p> <p>Leches: mínimo 3 meses desde la entrega en el establecimiento.</p> <p>Yogures, avenas, bebidas lácteas, derivados: mínimo 2 meses desde la entrega en el establecimiento.</p>	<p>Certificación escrita</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Se verificará con cada pedido cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		
CONDICIONES TÉCNICAS CHARCUTERÍA					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>INSTALACIONES</p> <p>1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud</p>	<p>Acta de inspección sanitaria</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		



	<p>del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <p>1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique.</i> • <i>Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020.</i> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p>				
<p>2</p>	<p>TRANSPORTE:</p> <p>2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p>	<p>Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		



	<p>2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos".</p> <p>2.3 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al contrato, garantizan las temperaturas aptas para este tipo de productos refrigeración (4 +/- 2°C).</p> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p> <p>2.4 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación.</p> <p>2.5 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p> <p>2.6 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.</p>				
3	<p>Plan de saneamiento Básico: el oferente debe presentar con la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de limpieza y desinfección de instalaciones ✓ Programa de manejo de residuos sólidos ✓ Programa de manejo de residuos líquidos 	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta	cumplimiento de la ejecución del contrato	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

POLICÍA NACIONAL

	<p>✓ Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente)</p> <p>✓ Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente)</p> <p><i>En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.</i></p> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p>				
4	<p>EMPAQUE</p> <p>El adecuado para este tipo de alimentos, empaque al vacío cuando aplique, sin roturas ni orificios, los envases limpios y en perfecto estado.</p> <p>Cumplimiento de la Resolución número 5109 de 2005 Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.</p> <p>✓ <i>Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere.</i></p> <p>✓</p> <p>✓ <i>Al momento de la entrega de los productos, la fecha de vencimiento de estos no debe ser inferior a un mes.</i></p>	Certificaciones escritas	<p>Con la propuesta</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		
5	<p>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO</p>	Fichas técnicas y registro sanitario	Con la propuesta/ durante la		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

POLICÍA NACIONAL

	Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. <i>Cada producto debe traer su registro sanitario expedido por ente correspondiente.</i>		ejecución o cuando la empresa contratante lo requiera		
6	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.	Certificación escrita	Con la propuesta cumplimiento de la ejecución del contrato		
7	<p>PERSONAL</p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <p>✓ La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</p> <p>✓ El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.</p>	<p>Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.</p> <p>Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		
8	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.	Certificación escrita	<p>Con la propuesta</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

POLICÍA NACIONAL

9	<p>CALIDAD</p> <p>El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad.</p> <p>El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato emitidos por un laboratorio acreditado.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social.</p> <p>El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.</p>	<p>Resultados de los análisis microbiológicos</p> <p>Certificados de calidad</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		
10	<p>FECHAS DE VENCIMIENTO</p> <p>El oferente mediante certificación escrita se compromete a que todos los productos deberán tendrán una fecha de caducidad mínima de tres (3) meses desde el día de entrega en el establecimiento.</p>	<p>Certificación escrita</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Se verificará con cada pedido</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		
ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
1	<p>El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p> <p>cumplimiento de la ejecución del contrato</p>		
2	<p>El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

POLICÍA NACIONAL

	cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).		cumplimiento de la ejecución del contrato		
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta cumplimiento de la ejecución del contrato		
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta cumplimiento de la ejecución del contrato		
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta cumplimiento de la ejecución del contrato		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento	Presentación de la propuesta cumplimiento de la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

POLICÍA NACIONAL

	trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual cumplimiento de la ejecución del contrato		
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, <i>“Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”</i> , como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta cumplimiento de la ejecución del contrato		
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta cumplimiento de la		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

POLICÍA NACIONAL

			ejecución del contrato		
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. cumplimiento de la ejecución del contrato		
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta cumplimiento de la ejecución del contrato		
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta cumplimiento de la ejecución del contrato		



ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios, ofreciendo proveer los bienes que se relacionan a continuación, conforme a las características técnicas establecidas.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	IVA (%)	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO
1	Alpinette ALPINA 140g (cereza, fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 3.450	
2	Alpinito ALPINA 45 gr x 4 (fresa, melocotón, mora)	UN	0%	\$ 4.977	
3	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	UN	19%	\$ 84.401	
4	Arequipe ALPINA Plastico 220gr	UN	19%	\$ 6.415	
5	Arequipe ALPINA x 500g	UN	19%	\$ 9.238	
6	Arequipito ALPINA 24 x 50g	UN	19%	\$ 41.357	
7	Avena ALPINA canela x 250g	UN	19%	\$ 2.968	
8	Avena ALPINA finesse x 250g	UN	19%	\$ 3.544	
9	Avena ALPINA natural x 250g	UN	19%	\$ 2.968	
10	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	UN	19%	\$ 13.290	
11	Bebida ALPINA Frutto 300ml (Litteral Ama, rojo, verde)	UN	19%	\$ 6.067	
12	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	UN	19%	\$ 3.544	
13	Bonyurt ALPINA Black x 173g	UN	19%	\$ 3.544	
14	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	UN	19%	\$ 3.544	
15	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	UN	19%	\$ 3.544	
16	Bonyurt ALPINA Hersheys x 175 g	UN	19%	\$ 3.544	
17	Bonyurt ALPINA Jumbo 175gr	UN	19%	\$ 4.183	
18	Bonyurt ALPINA zucaritas x 170g	UN	19%	\$ 3.544	
19	Crema de leche ALPINA x 1100ml	UN	0%	\$ 21.347	
20	Gelatina BOGGY X 108gr (cereza, fresa, mora, naranja)	UN	19%	\$ 1.629	
21	Gelatina BOGGY premio x 108gr (cereza, fresa, mora, naranja)	UN	19%	\$ 2.395	
22	Gelatina BOGGY uva x 108gr	UN	19%	\$ 1.629	
23	Jugo ALPINA nectar x 1000g (durazno, manzana, pera)	UN	19%	\$ 5.745	
24	Jugo ALPINA nectar x 200ml tetra (pera, durazno, manzana)	UN	19%	\$ 2.011	
25	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	UN	19%	\$ 7.661	
26	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	UN	19%	\$ 3.065	
27	Leche ALPINA deslactosada x 1100ml bolsa	UN	0%	\$ 5.286	
28	Leche ALPINA entera x 1100ml bolsa	UN	0%	\$ 5.451	
29	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 11Lt	UN	0%	\$ 4.969	
30	Leche ALPINA INSTIT Entero 11Lt	UN	0%	\$ 5.125	
31	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	UN	19%	\$ 22.592	
32	Mermelada ALPINA caja 60 un x 15g (fresa, mora)	UN	19%	\$ 23.987	
33	Nectar FRUTTO ALPINA Pet 300 ml (durazno, manzana, pera)	UN	19%	\$ 2.488	
34	Quesito ALPINA 375 gr	UN	0%	\$ 9.003	
35	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	L/B	19%	\$ 36.226	
36	Queso ALPINA brie 135g	UN	19%	\$ 15.576	
37	Queso ALPINA camembert 120g	UN	19%	\$ 16.014	
38	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	L/B	0%	\$ 18.313	
39	Queso ALPINA crema untar 380g	UN	0%	\$ 9.131	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -



POLICÍA NACIONAL

40	Queso ALPINA Emmental cuña Aprox180gr	UN	19%	\$ 67.306
41	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	L/B	19%	\$ 40.602
42	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	UN	0%	\$ 22.193
43	Queso ALPINA finesse bloque 3kg	L/B	0%	\$ 20.884
44	Queso ALPINA Fondue Original 400gr	UN	19%	\$ 43.312
45	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	UN	19%	\$ 29.912
46	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	L/B	19%	\$ 39.244
47	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	UN	19%	\$ 18.283
48	Queso ALPINA holandes 250g	UN	19%	\$ 18.283
49	Queso ALPINA holandes blq x 6 lb aprox	L/B	19%	\$ 28.411
50	Queso ALPINA holandes bola 450g	UN	19%	\$ 29.675
51	Queso ALPINA Mozzarella 1 kg	UN	0%	\$ 40.625
52	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	UN	0%	\$ 17.231
53	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro roj	L/B	0%	\$ 18.582
54	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	UN	19%	\$ 46.140
55	Queso ALPINA Pera 38gr x6	UN	0%	\$ 16.084
56	Queso ALPINA Pera 400 gr	UN	0%	\$ 25.176
57	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	UN	0%	\$ 22.878
58	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	UN	19%	\$ 24.709
59	Queso ALPINA Sabana Tajado x 500gr	UN	0%	\$ 23.801
60	Queso ALPINA Tilsit Ahumado Cuña 250gr	UN	19%	\$ 19.950
61	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	L/B	19%	\$ 39.946
62	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	L/B	19%	\$ 39.944
63	Queso ALPINA Tilsit Natural Cuña 250gr	UN	19%	\$ 19.950
64	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	UN	19%	\$ 136.889
65	Yogo ALPINA x 1000g (fresa, melocotón, mora)	UN	19%	\$ 5.747
66	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	UN	19%	\$ 13.399
67	Yogo ALPINA vaso AC 150 g (mora, fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 1.724
68	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	UN	19%	\$ 3.065
69	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	UN	19%	\$ 3.065
70	Yogurt ALPINA fresa x 150g	UN	19%	\$ 2.241
71	Yogurt ALPINA x 200g (frutos rojos, fresa)	UN	19%	\$ 2.707
72	Yogurt ALPINA Bot x 1750gr (frutos rojos, fresa)	UN	19%	\$ 19.146
73	Yogurt ALPINA Griego Cer musli 150gr	UN	19%	\$ 5.009
74	Yogurt ALPINA Griego Fruta Fresa 150gr	UN	19%	\$ 4.308
75	Yogurt ALPINA Griego 150gr (limón, maracuyá)	UN	19%	\$ 4.595
76	Yogurt ALPINA Griego Mora Arand 150gr	UN	19%	\$ 4.308
77	Yogurt ALPINA Griego Natural 1000gr	UN	19%	\$ 26.324
78	Yogurt ALPINA Griego Natural 150gr	UN	19%	\$ 4.308
79	Yogurt ALPINA Griego Natural 500gr	UN	19%	\$ 13.690
80	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	UN	19%	\$ 4.595
81	Yogurt ALPINA liquido x 110g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 1.200
82	Yogurt ALPINA bol x 900g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 8.134
83	Yogurt ALPINA melocoton x 150g (mora, melocotón)	UN	19%	\$ 2.241
84	Yogurt ALPINA x 200g (melocotón, guanabana, mora)	UN	19%	\$ 2.707
85	Yogurt ALPINA mora x 1750g (melocotón, guanabana, mora)	UN	19%	\$ 19.146
86	Yogurt ALPINA regeneris x 150g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 2.874
87	Yogurt ALPINA regeneris x 200g (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 2.763
88	Yogurt FINESSE Alpina 180gr (Fresa, frutos natural, frutos rojos)	UN	19%	\$ 3.065
89	Yogurt FINESSE Alpina1700gr (fresa, melocotón)	UN	19%	\$ 21.539
90	Yogurt FINESSE Alpina 180gr (melocotón, mora)	UN	19%	\$ 3.065

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA -



POLICÍA NACIONAL

91	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	UN	19%	\$ 14.359
92	Yox ALPINA x 100g (fresa, multifruta, vainilla)	UN	19%	\$ 2.204
	CHARCUTERÍA			\$ 0
93	2 Chrz Ternera Gde ZENU x 480 g	UN	19%	\$ 29.442
94	Albon ZENU sal x 162 g	UN	19%	\$ 6.801
95	Cbno RANCHERA x 160 g	UN	19%	\$ 15.673
96	Cbno RANCHERA x 200g Pleg x 8 Und	UN	19%	\$ 18.619
97	Cbno RANCHERA x 80 g	UN	19%	\$ 7.238
98	Chrz español MONTICELLO x 80g	UN	19%	\$ 16.320
99	Chrz Aqueno ZENU x 500 g	UN	19%	\$ 18.685
100	Chrz Coct ZENU x 300 g	UN	19%	\$ 18.100
101	Chrz CUNIT x 400 g	UN	19%	\$ 10.903
102	Chrz Ternera ZENU x 1078 g	UN	19%	\$ 32.000
103	Chrz Ternera ZENU x 470 g	UN	19%	\$ 14.541
104	Cne Diablo ZENU x 80 g	UN	19%	\$ 6.105
105	Ensal ZENU maiz cham x 220 g	UN	19%	\$ 5.544
106	Ensal ZENU veg x 580 g	UN	19%	\$ 7.566
107	Hamburg Preasada ZENU x 400 g	UN	19%	\$ 16.286
108	Hamburg ZENU x 3 kg	UN	19%	\$ 80.768
109	Hamburg PIIApan ZENU x 425 g	UN	19%	\$ 15.769
110	Hamburguesa Veggie Grill PIETRAN 440g	UN	19%	\$ 28.788
111	Jamon Ricachef RICA x 15 kg	UN	19%	\$ 40.637
112	Jamoneta ZENU x 180 g	UN	19%	\$ 7.169
113	Jamoneta ZENU x 370 g	UN	19%	\$ 11.898
114	Jmn serrano MONTICELLO x 80g	UN	19%	\$ 17.453
115	Jmn CUNIT x 400 g	UN	19%	\$ 10.742
116	Jmn Ideal RICA x 400 g	UN	19%	\$ 10.742
117	Jmn PIETRAN estd 431 g SIN C	UN	19%	\$ 18.380
118	Jmn PIETRAN Estd Snack 35g SIN C	UN	19%	\$ 2.119
119	Jmn PIETRAN Pavo Snack 35g SIN C	UN	19%	\$ 2.199
120	Jmn PIETRAN Pch PII Snack 35g SIN C	UN	19%	\$ 2.199
121	Jmn Premium PIETRAN 450 g SIN C	UN	19%	\$ 24.070
122	Jmn Sdw ZENU x 450 g	UN	19%	\$ 14.407
123	Maiz Dulce ZENU x 425 g	UN	19%	\$ 8.641
124	MIX madurados MONTICELLO x 115g	UN	19%	\$ 18.693
125	Morcilla ZENU x 500 g	UN	19%	\$ 17.247
126	Mtdela Jamon CUNITCHEF CUNIT X 500g	UN	5%	\$ 9.973
127	Mtdela Jamon RICACHEF RICA X 500g	UN	5%	\$ 9.973
128	Mtdela RICA x 250 g	UN	5%	\$ 5.328
129	Mtdela RICA x 450 g	UN	5%	\$ 7.926
130	Mtdela Tradi ZENU x 450 g	UN	5%	\$ 9.467
131	Mtdela ZENU pli x 450 g	UN	5%	\$ 9.679
132	NV Chrz CUNIT Parrillada x 500 g	UN	19%	\$ 11.369
133	NV Chrz RICA x 1000 g	UN	19%	\$ 24.883
134	NV Tcta Ahum Cerdo ZENU x 400 g	UN	19%	\$ 32.333
135	SALAMI MONTICELLO x80g	UN	19%	\$ 16.320
136	Salch Big RICA pli XL x 1700g	UN	19%	\$ 24.844
137	Salch Big RICA res x 1 kg	UN	19%	\$ 15.787
138	Salch Big RICA x 1 kg	UN	19%	\$ 18.526
139	Salch Cazadora CUNIT x 500 g	UN	19%	\$ 14.221
140	Salch CUNIT mgra x 1 kg	UN	19%	\$ 18.033
141	Salch Frankfurt ZENU 360g	UN	19%	\$ 8.405

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

142	Salch Long ZENU x 11 kg	UN	19%	\$ 23.004	
143	Salch Pavo PIETRAN 350g 7 UN	UN	19%	\$ 19.379	
144	Salch RANCHERA x 480 g	UN	19%	\$ 19.618	
145	Salch Sp RANCHERA x 525 g	UN	19%	\$ 20.418	
146	Salch Suiza ZENU instit x 15 kg	UN	19%	\$ 46.302	
147	Salch Tradi ZENU x 450 g	UN	19%	\$ 10.955	
148	Salch Viena RICA x 150 g	UN	19%	\$ 3.537	
149	Salch Viena sab Lm ZENU x 150 g	UN	19%	\$ 4.301	
150	Salch Viena ZENU x 150 g	UN	19%	\$ 4.158	
151	Salch Viena ZENU pll x 150 g	UN	19%	\$ 4.301	
152	Salchicha Super Perro Zenu x 2880	UN	19%	\$ 78.569	
153	Schon CERVEC Snack ZENU 50g Tira x 6	UN	5%	\$ 12.948	
154	Schoncervecero snack ZENU x 100G	UN	5%	\$ 2.329	
VALOR TOTAL ESTIMADO				\$ 2.517.933	

NOTA 1: Incluye el impuesto al valor agregado IVA del bien que causa dicho impuesto (si aplica).

NOTA 2: El oferente debe tener en cuenta que el **VALOR TOTAL OFERTADO** no podrá superar el Valor Estimado de contratación, (sumatoria de ítems por valor unitario), equivalente a **DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 2.517.933) M/CTE.**

NOTA 3: EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACION para la presente contratación es de: **QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$520.000.000,00) M/CTE,** teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS – GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	MALA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –

POLICÍA NACIONAL

CLAUSULA PENAL PECUNARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
--------------------------	-----------------	--	--	-------------	--	--

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO PRE Y CONTRACTUAL

No	Clase Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Riesgo	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Especifico Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo bajo	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeación disponibilidad de recursos	Posible	Menor	Riesgo Medio	SI	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Especifico Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo bajo	Evitar el Riesgo	CESAP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en la especificaciones técnicas experiencias como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
3	Especifico Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Rechazo y declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador, jurídico, económico y técnico	Probable	Menor	Riesgo Medio	SI	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
4	Especifico Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Posible	Menor	Riesgo alto	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico
5	General Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Responsables Direcciones Técnicas	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –



POLICÍA NACIONAL

7	Especifico Interno	Ejecución	Riesgos	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumplimiento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo	Transferir el Riesgo	Contratista	necesidad de la entidad	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	SI	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Especifico Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Mala calidad de los productos	Incumplimiento de las especificaciones técnicas.	Posible	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión , controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
9	Especifico Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega.	Insatisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión , controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Especifico Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Probable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico



ANEXO No. 5

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

7. cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional mediante **Resolución número 03843 del 09 de septiembre** de 2019 para dicho sistema así:

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 “Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa



Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es compromiso frente al Sistema de Gestión Ambiental Según Directriz del Sistema de Gestión Ambiental DIBIE-PLANE

1. Participar activamente en todas las actividades que involucre el ahorro y uso eficiente del agua, energía, programas de manejo adecuado de residuos sólidos no peligrosos aprovechables y peligrosos.

FIRMA DEL CONTRATISTA O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Prestador del Servicio: _____

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

ANEXO No. 6
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.

El Contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____